547

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 30/11/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-780044-01	BAHAMONDE ASDRUBAL	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3640524-01	VILLARREAL CAMILO	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-409169-01	ALMEIDA PABLO	27/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517593-02	GUTIERREZ LUIS	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-791607-01	CALIS WINSTON	11/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-186000-01	BARAHONA DANIEL	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-791467-02	MASAPANTA JOSE	01/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-115083-02	VALENCIA ELBA	01/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-300534-01	CHASIPANTA JUAN	11/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-114300-01	RON PABLO	17/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-276221-02	VASQUEZ GUSTAVO	26/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5559949-01	VASQUEZ GUSTAVO	14/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3589777-01	VENEGAS FRANCISCO	13/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5107537-02	CRESPO JUAN	17/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-107123-01	BRAVO CESAR	27/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-223584-02	GARCIA NILO	15/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-787351-01	ANDINO MARGOTH	16/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-352189-01	SALAZAR BYRON	13/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1227688-01	ALMACHI MIGUEL	13/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-785439-01	CARVAJAL JOSE	10/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3577174-01	ALDAZ EDISON	15/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-410024-02	CALAHORRANO NARCISA	08/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-622035-02	IZA BYRON	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-352176-01	PUENTE JIMMY	10/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-638650-01	CHALAN JUAN	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-123083-01	GONZALEZ ANA	10/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-791022-01	MORETA GLADYS	12/07/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-109822-02	CORELLA ANDREA	10/10/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-274418-01	AGUIRRE FANNY	01/11/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-373753-01	SUAREZ VICENTE	24/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791125-01	CARVAJAL GEOVANNA	08/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-124830-02	ROJAS GONZALO	08/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-143662-02	MORA MARCO	01/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1345357-01	GOSERPREST CIA	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-189842-01	BURGOS STEVE	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-395588-04	ALVAREZ ROSA	30/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108409-02	CRESPO HITLER	22/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-777177-01	GUZMAN DIANA	30/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-119686-01	SALAZAR ALICIA	30/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-274521-01	RAMON GLORIA	29/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-191061-01	GARCIA ALICIA	27/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-666246-01	COOP VIV. 23 ENERO	17/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-263477-01	ROJAS LUIS	15/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1340645-01	GAVIDIA ANGEL	16/11/2017	FINALIZADO

LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-771123-01	TUMIPAMBA MARIANITA	10/11/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2016-391560	VELASQUEZ ANGEL	07/11/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-276237	CHANGO CESAR	21/12/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-278145	PROMOSANTATE	12/12/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-123012	TENESACA YADIRA	14/11/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-121610	SANCHEZ MARIO	15/11/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-1297235	GUALOTUÑA SEGUNDO	13/12/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-670385	VELASCO CARLOS	21/12/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-103840	BALSECA ELIANA	24/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-119388	LUIS SUAREZ	30/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-122266	CHANCUSI HECTOR	06/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-113374	LEGUISAMO FERNANDO	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-143007	GORDILLO ANGEL	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-274215	LOPEZ ANGEL	24/10/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 317

FIRMA RESPONSABLE

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA:

FIRMA JEFE INMEDIATO

545

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-3640524-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA GUERRA VALLEJO **FECHA EMISION :** 2017-10-31

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	VILLARREAL ARCOS CAMILO ALEJANDRO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1724389836
603	Dirección Actual:	PRINCESA TOA Y CONDORAZO, CONDOMINIO PABLO HURTADO
604	Teléfono(s):	2655758
605	Celular:	0998622052
606	E-mail:	monivallejorosero@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	BASTIDAS SANCHEZ HUGO ALEJANDRO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706565197
611	SENESCYT:	1005-08-869996
612	Licencia Municipal:	8184
613	Dirección Actual:	SANTO DOMINGO DE CARRETAS. CONJ SAN ANDRES
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999562836
616	E-mail:	alejoark@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

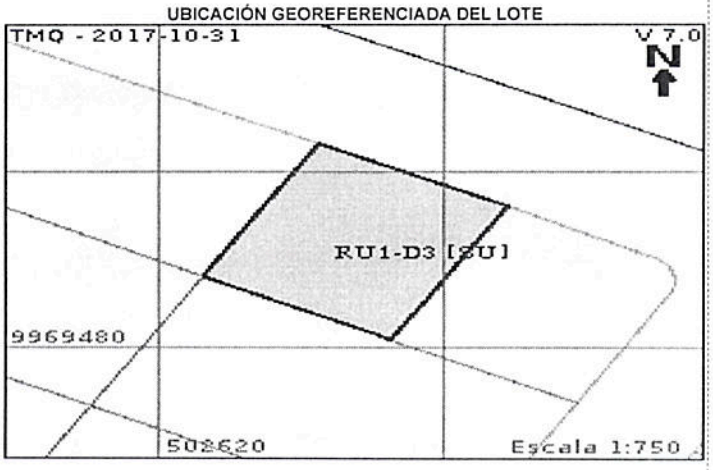

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	3640524
114	Clave Catastral:	2150718009
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE N10D,
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 618739

119	Zonificación:	D3(D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3640524-ARQ-ORD-01	2017-07-25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3640524-ESTRUCT-IN-01	2017-10-06	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VILLARREAL ARCOS CAMILO ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1724389836, propietario del predio No. 3640524, conjuntamente con el Ing/Arq BASTIDAS SANCHEZ HUGO ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1706565197 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA GUERRA VALLEJO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3640524-01 , de fecha 2017-10-31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3640524-ARQ-ORD-01 y 2017-3640524-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

544

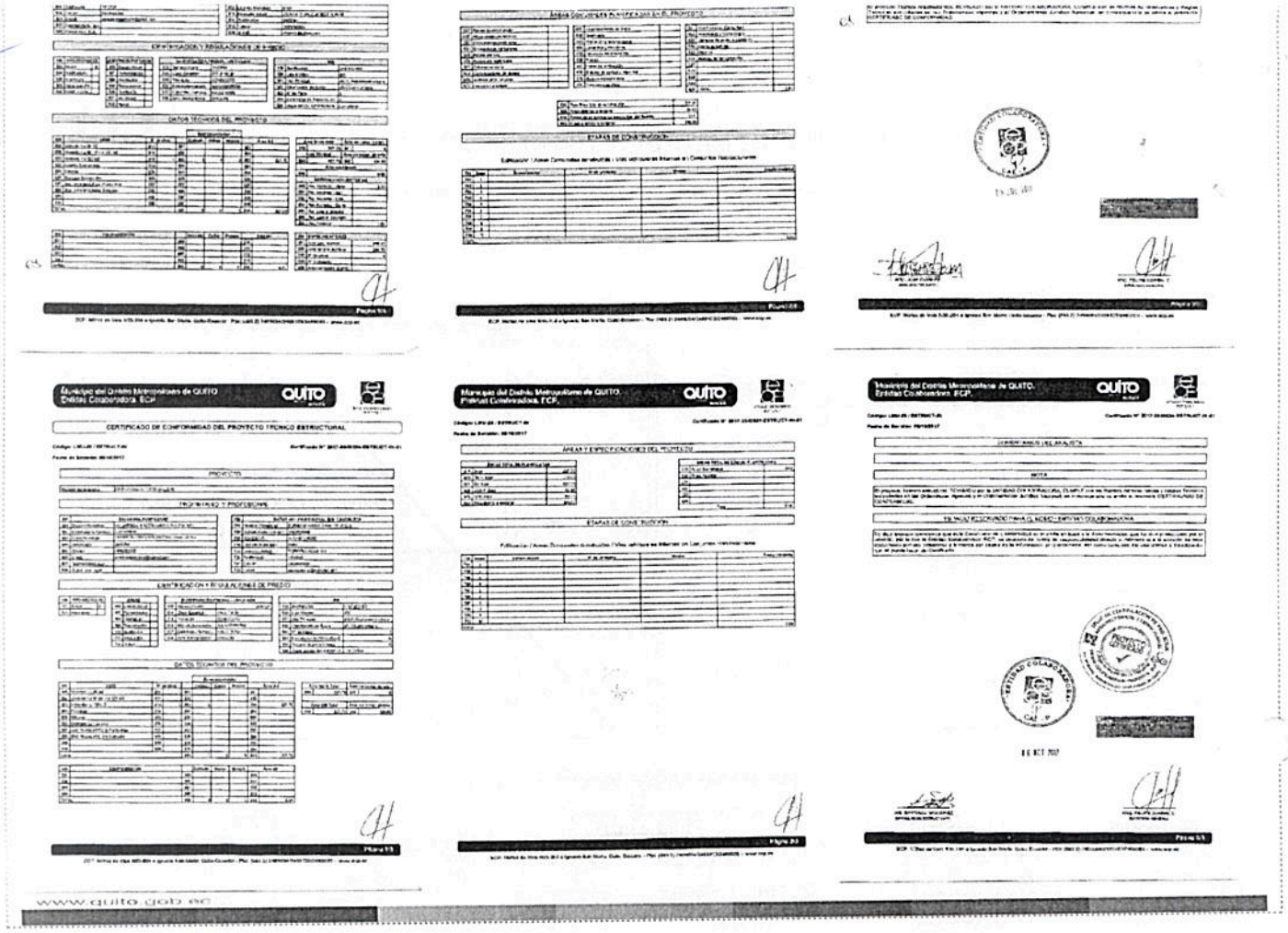

www.quito.gob.ec

543

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-409169-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ALMEIDA CABEZAS **FECHA EMISION :** 2017-10-27

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ALMEIDA MOLINA PABLO MESIAS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704359510
603	Dirección Actual:	URB. INCHALILLO SANGOLQUI
604	Teléfono(s):	2333067
605	Celular:	0995229614
606	E-mail:	palmeida@ups.edu.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706737556
611	SENESCYT:	1055-09-949781
612	Licencia Municipal:	
613	Dirección Actual:	URB SAN GERMAN LOTE 89
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999719022
616	E-mail:	rojosverdes@yahoo.com.mx

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	409169
114	Clave Catastral:	2250403003
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	LASALLANOS 1ETP
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe3, PEDRO AULESTIA,
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 616472

119	Zonificación:	A8(A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-409169-ARQ-ORD-01_1	2016-03-24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-409169-ARQ-ORD-02	2017-06-27	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-409169-ESTRUCT-IN-01	2017-08-04	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALMEIDA MOLINA PABLO MESIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1704359510, propietario del predio No. 409169, conjuntamente con el Ing/Arq VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO con C.I. / C.C. N° 1706737556 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA ALMEIDA CABEZAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-409169-01 , de fecha 2017-10-27, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-409169-ARQ-ORD-02 y 2017-409169-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017- 409169-01

548

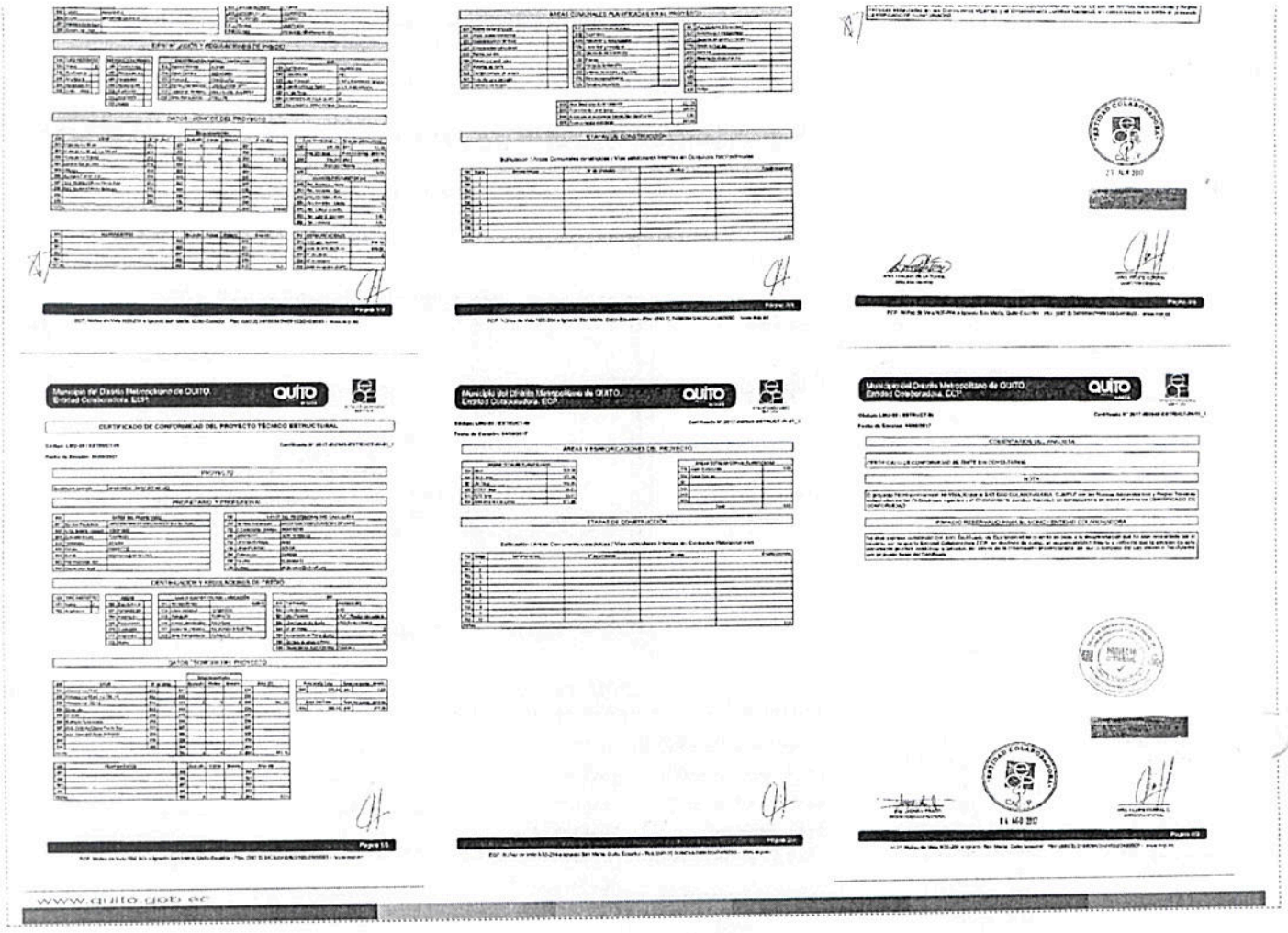

541

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-3517593-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR GUTIERREZ SOLIS LUIS ANTONIO **FECHA EMISION :** 2017-10-31

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GUTIERREZ SOLIS LUIS ANTONIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0500752985
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	09979268878
605	Celular:	09979268878
606	E-mail:	famgutierrez@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ESPINEL RAMOS LAURA CUMANDA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0501155949
611	SENESCYT:	1005-09-884302
612	Licencia Municipal:	3761
613	Dirección Actual:	SOLANDA PSJE OE3 S2169
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984492980
616	E-mail:	lauraespinel1@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

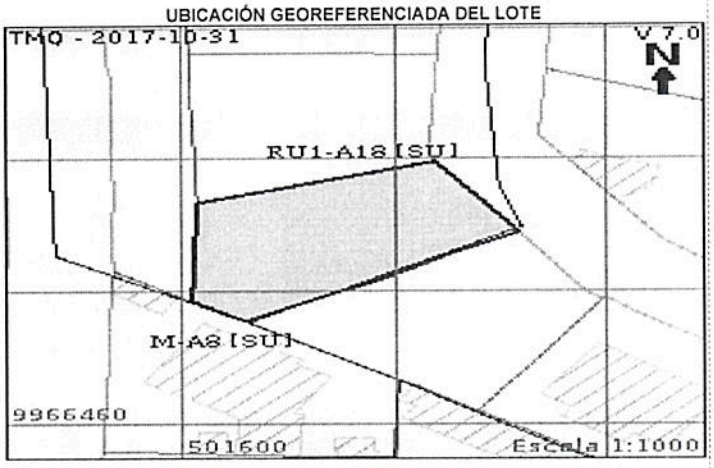

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	3517593
114	Clave Catastral:	2220503020
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	ACOSTA SOBERON
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	S10C, DAVID CAICEDO,CALLE CONOCOTO AMAGUAÑA (OESTE)
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 630367

119	Zonificación:	A18(A502-35)
120	Lote Mínimo:	500.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3517593-ARQ-ORD-01	2017-09-27	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3517593-ESTRUCT-IN-01	2017-09-29	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GUTIERREZ SOLIS LUIS ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500752985, propietario del predio No. 3517593, conjuntamente con el Ing/Arq ESPINEL RAMOS LAURA CUMANDA con C.I. / C.C. N° 0501155949 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SR GUTIERREZ SOLIS LUIS ANTONIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3517593-02 , de fecha 2017-10-31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3517593-ARQ-ORD-01 y 2017-3517593-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

www.quito.gob.ec

GESTIÓN DOCUMENTAL FIEL COPIA DEL ORIGINAL

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3517593-02

540

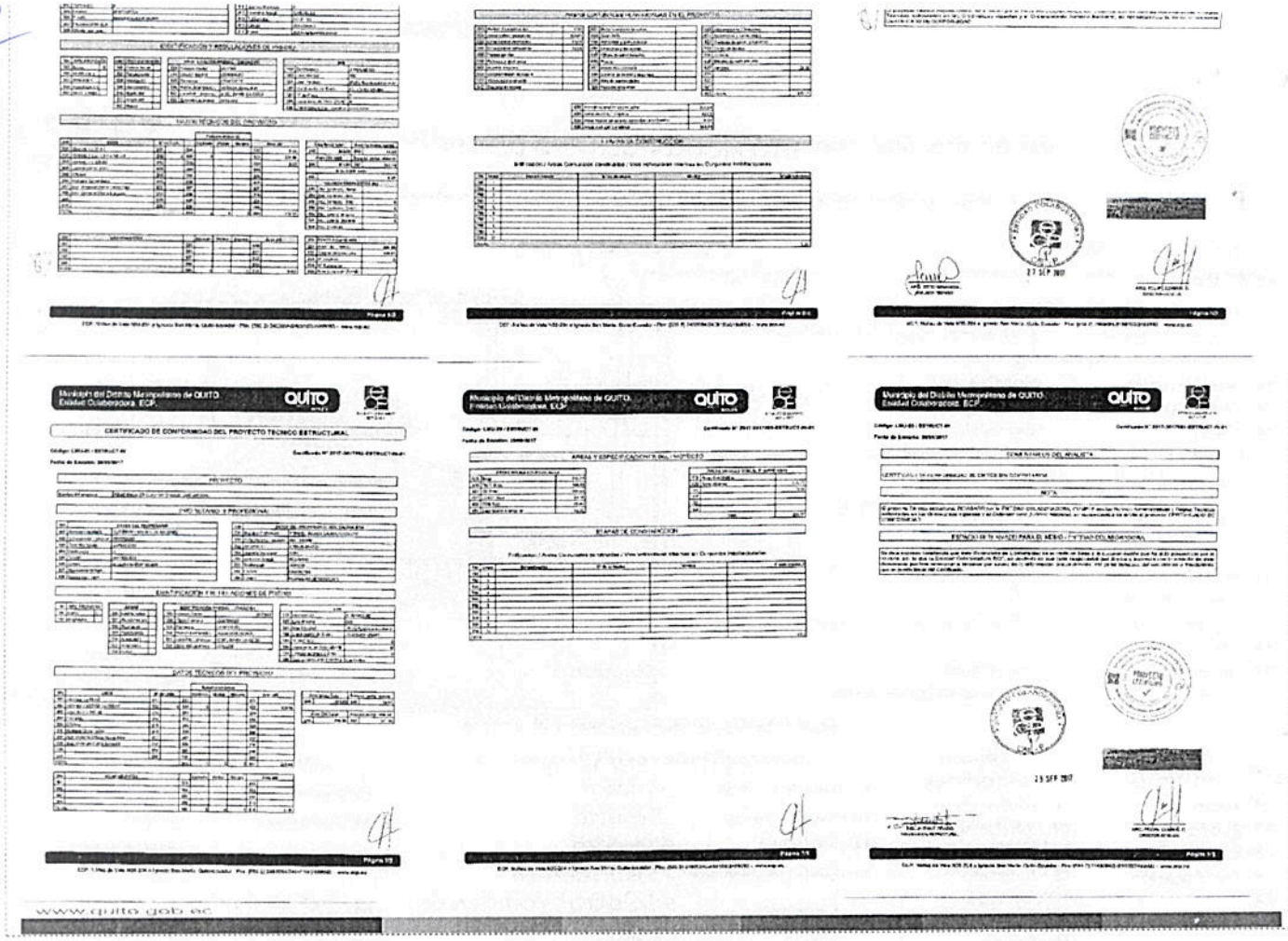

539

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-791607-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SR WINSTON CESAR CALIS TUMBACO **FECHA EMISION :** 2017-10-11

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	CALIS TUMBACO WINSTON CESAR
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1308426954
603	Dirección Actual:	AMAGUAÑA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0989764535
606	E-mail:	olmedoquijia@yahoo.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	QUIJIA ANAGUANO OLMEDO MISAEL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703912103
611	SENESCYT:	1005-07-757748
612	Licencia Municipal:	2884
613	Dirección Actual:	ATAHUALPA OE1-15 19 DE DICIEMBRE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0988451972
616	E-mail:	olmedoquijia@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

J0	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101	Nuevo		106 Estado Actual		113 Número Predial:	791607	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102	Modificatorio		107 Rehabilitación		114 Clave Catastral:	2330504033	120 Lote Mínimo:	200.00
103	Ampliatorio		108 Restitución		115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104	Homologación		109 Modificatorio		116 Barrio/Urbanización:	STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106			110 Sustitución		117 Calle/Inter.-Nomenc.:	AMBATO, E5A, S/N, L, 1191	123 N° de Pisos:	3
			111 Ampliación		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			112 Nuevo				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-791607-ARQ-ORD-01_1	2017-01-20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-791607-ESTRUCT-IN-01	2017-09-08	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las as, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CALIS TUMBACO WINSTON CESAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1308426954, propietario del predio No. 791607, conjuntamente con el Ing/Arq QUIJIA ANAGUANO OLMEDO MISAEL con C.I. / C.C. N° 1703912103 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA DEL SR WINSTON CESAR CALIS TUMBACO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-791607-01 , de fecha 2017-10-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-791607-ARQ-ORD-01_1 y 2017-791607-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
279

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

538

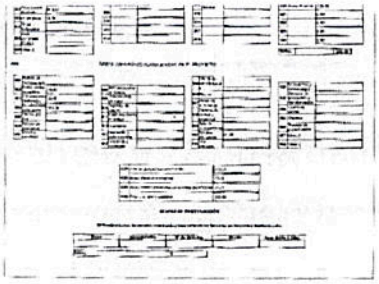

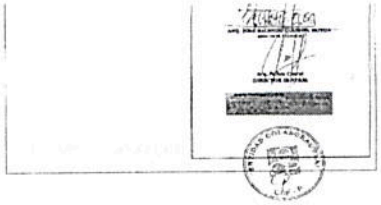

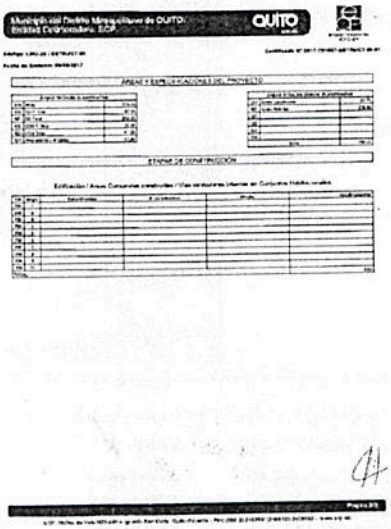

www.quito.gob.ec

537

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-186000-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BARAHONA **FECHA EMISION :** 2017-11-07

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	BARAHONA ARAUJO DANIEL STEVEN
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1721067419
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	0992777889
605	Celular:	0992777889
606	E-mail:	danielba777@outlook.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710489541
611	SENESCYT:	1005-09-967546
612	Licencia Municipal:	5076
613	Dirección Actual:	LA MERCED
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0985405583
616	E-mail:	jaimechg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

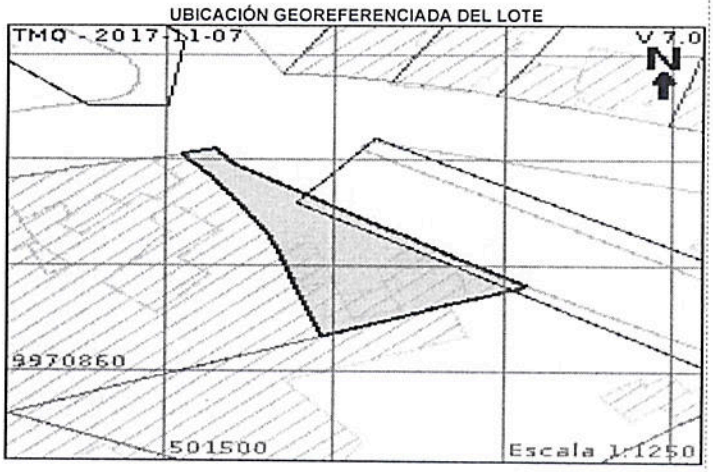

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	186000
114	Clave Catastral:	2110510002
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	S.DGO.CONOCOTO
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	NELA MARTINEZ,NELA MARTINEZ
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 633851

119	Zonificación:	D4(D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-186000-ARQ-ORD-01	2017-09-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-186000-ESTRUCT-IN-01	2017-10-19	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BARAHONA ARAUJO DANIEL STEVEN, portador de la C.I. / C.C. N° 1721067419, propietario del predio No. 186000, conjuntamente con el Ing/Arq CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO con C.I. / C.C. N° 1710489541 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA BARAHONA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-186000-01 , de fecha 2017-11-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-186000-ARQ-ORD-01 y 2017-186000-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

536

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-791467-02

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIATORIO CASA FAMILIA MASAPANTA

FECHA EMISION : 2017-11-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	MASAPANTA AREQUIPA JOSE ANTONIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0501639454
603	Dirección Actual:	AV SANTA ISABEL Y BAEZA
604	Teléfono(s):	2695812
605	Celular:	0984051494
606	E-mail:	vivis2403@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	BARRAGAN MEJIA EDGAR IVAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0603017393
611	SENESCYT:	1005-04-550970
612	Licencia Municipal:	6772
613	Dirección Actual:	CDLA LA ARCADIA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999877433
616	E-mail:	edgaribm1@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

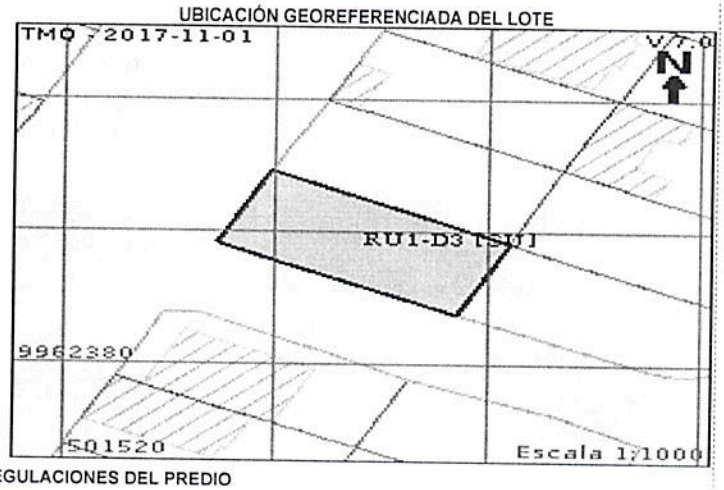

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

.00 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	791467
114	Clave Catastral:	2330503016
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	STA.ISABEL
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	S/N,S/N
118	Administración Zonal:	Los Chillos

IRM:

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal CHILLOS

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-791467-ARQ-ORD-02	2016-03-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-791467-ESTRUCT-IN-01_1	2016-10-28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-791467-ARQ-ORD-01	2017-08-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS . PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-791467-ESTRUCT-IN-01	2017-09-15	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MASAPANTA AREQUIPA JOSE ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0501639454, propietario del predio No. 791467, conjuntamente con el Ing/Arq BARRAGAN MEJIA EDGAR IVAN con C.I. / C.C. N° 0603017393 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación AMPLIATORIO CASA FAMILIA MASAPANTA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-791467-02 , de fecha 2017-11-01, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-791467-ARQ-ORD-01 y 2017-791467-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

lblNombreAdmZonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL Los Chillos

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

4 19

535

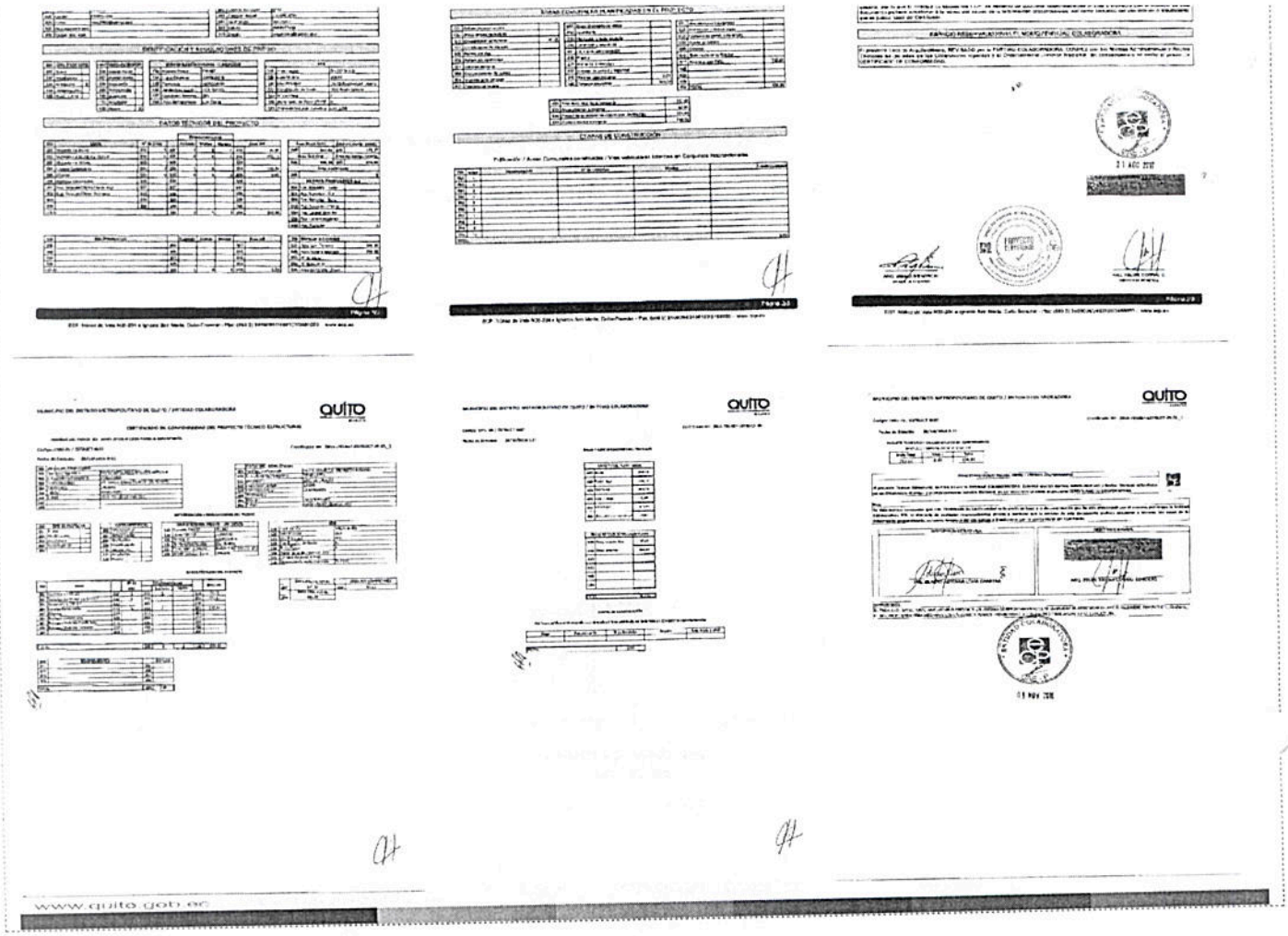

534

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-115083-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VALENCIA

FECHA EMISION : 2017-11-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	VALENCIA VALDIVIEZO ELBA LORENA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713040614
603	Dirección Actual:	LA SALLE 1
604	Teléfono(s):	3812087
605	Celular:	0992866529
606	E-mail:	adrianaramosjurado@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ENRIQUEZ LUNA RICARDO SEGUNDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0400522736
611	SENESCYT:	1005-05-557488
612	Licencia Municipal:	3474
613	Dirección Actual:	FRENTE A LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987322705
6	E-mail:	arquel-construcciones@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo ☐
- 102 Modificatorio ☒
- 103 Ampliatorio ☒
- 104 Homologación ☐
- 106 ☐

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual ☐
- 107 Rehabilitación ☐
- 108 Restitución ☐
- 109 Modificatorio ☐
- 110 Sustitución ☐
- 111 Ampliación ☐
- 112 Nuevo ☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	115083
114	Clave Catastral:	2280818003
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	LA SALLE I
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	S20, GALAPAGOS,S20, MANABI
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 626331

119	Zonificación:	A8(A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-115083-ARQ-ORD-02	2017-02-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS [illegible] PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-115083-ARQ-ORD-03	2017-09-11	
[illegible]RTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-115083-ESTRUCT-IN-01	2017-03-16	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-115083-ESTRUCT-IN-02	2017-10-05	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VALENCIA VALDIVIEZO ELBA LORENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713040614, propietario del predio No. 115083, conjuntamente con el Ing/Arq ENRIQUEZ LUNA RICARDO SEGUNDO con C.I. / C.C. N° 0400522736 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA VALENCIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-115083-02 , de fecha 2017-11-01, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-115083-ARQ-ORD-03 y IblNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
Los Chillos
www.quito.gob.ec
COPIA DEL ORIGINAL

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

533

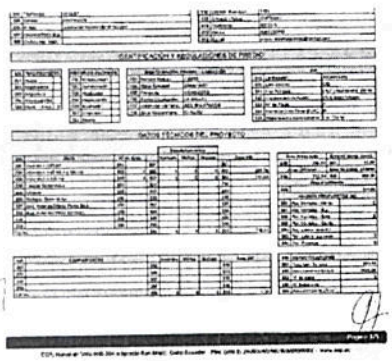

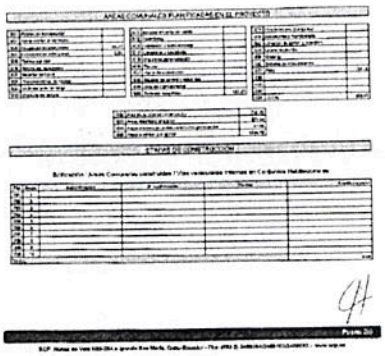

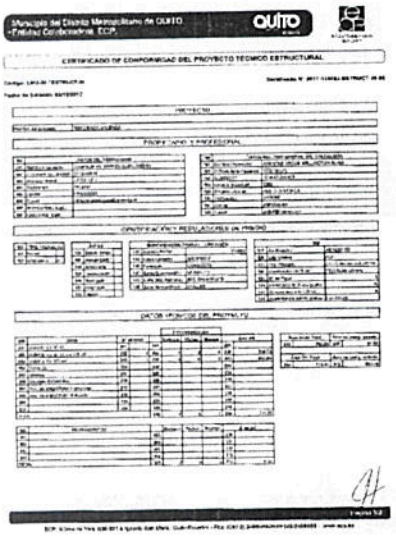

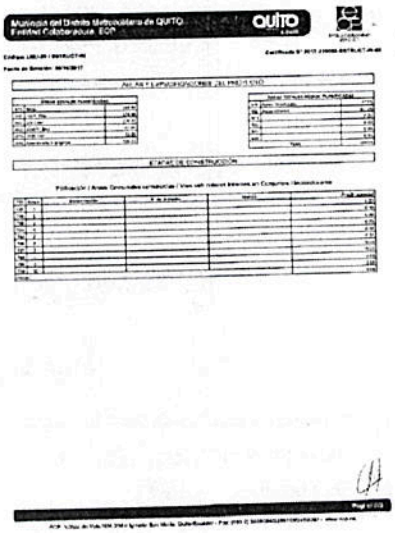

592

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — **No. ETAPA (AS):** 0 — **LICENCIA No.** 2017-300534-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CHASIPANTA REINOSO — **FECHA EMISION :** 2017-10-11

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CHASIPANTA QUISAGUANO JUAN EFRAIN
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700159088
603	Dirección Actual:	AV ILALO
604	Teléfono(s):	2385687
605	Celular:	0996631707
606	E-mail:	hectorbadio@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	TIPAN CHASIPANTA HECTOR ABADI
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708014715
611	SENESCYT:	1005-02-256422
612	Licencia Municipal:	5082
613	Dirección Actual:	PARQUE CINCO 320 WICHI E1-125 25 DE MARZO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0996631707
616	E-mail:	hectorabadi@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

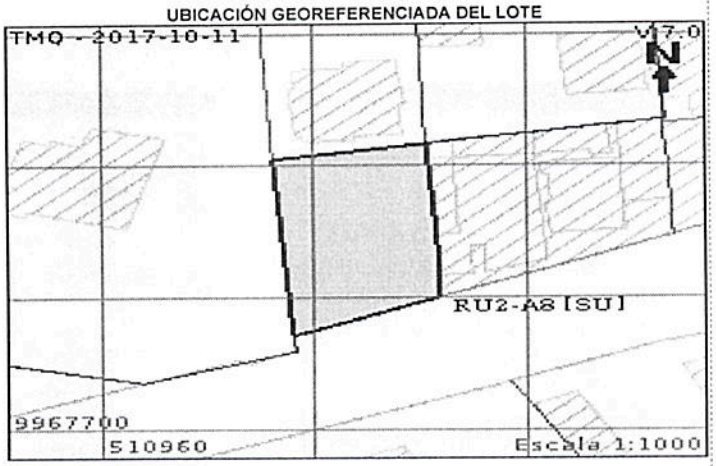

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO
- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS
- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	300534
114	Clave Catastral:	2192101008
115	Parroquia:	LA MERCED
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 21
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SN, SIN DEFINIR,
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 613696

119	Zonificación:	A8(A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-300534-ARQ-ORD-02	2017-08-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-300534-ESTRUCT-IN-01	2017-09-20	

VIGENCIA

. confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHASIPANTA QUISAGUANO JUAN EFRAIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1700159088, propietario del predio No. 300534, conjuntamente con el Ing/Arq TIPAN CHASIPANTA HECTOR ABADI con C.I. / C.C. N° 1708014715 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA CHASIPANTA REINOSO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-300534-01 , de fecha 2017-10-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-300534-ARQ-ORD-02 y 2017-300534-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

531

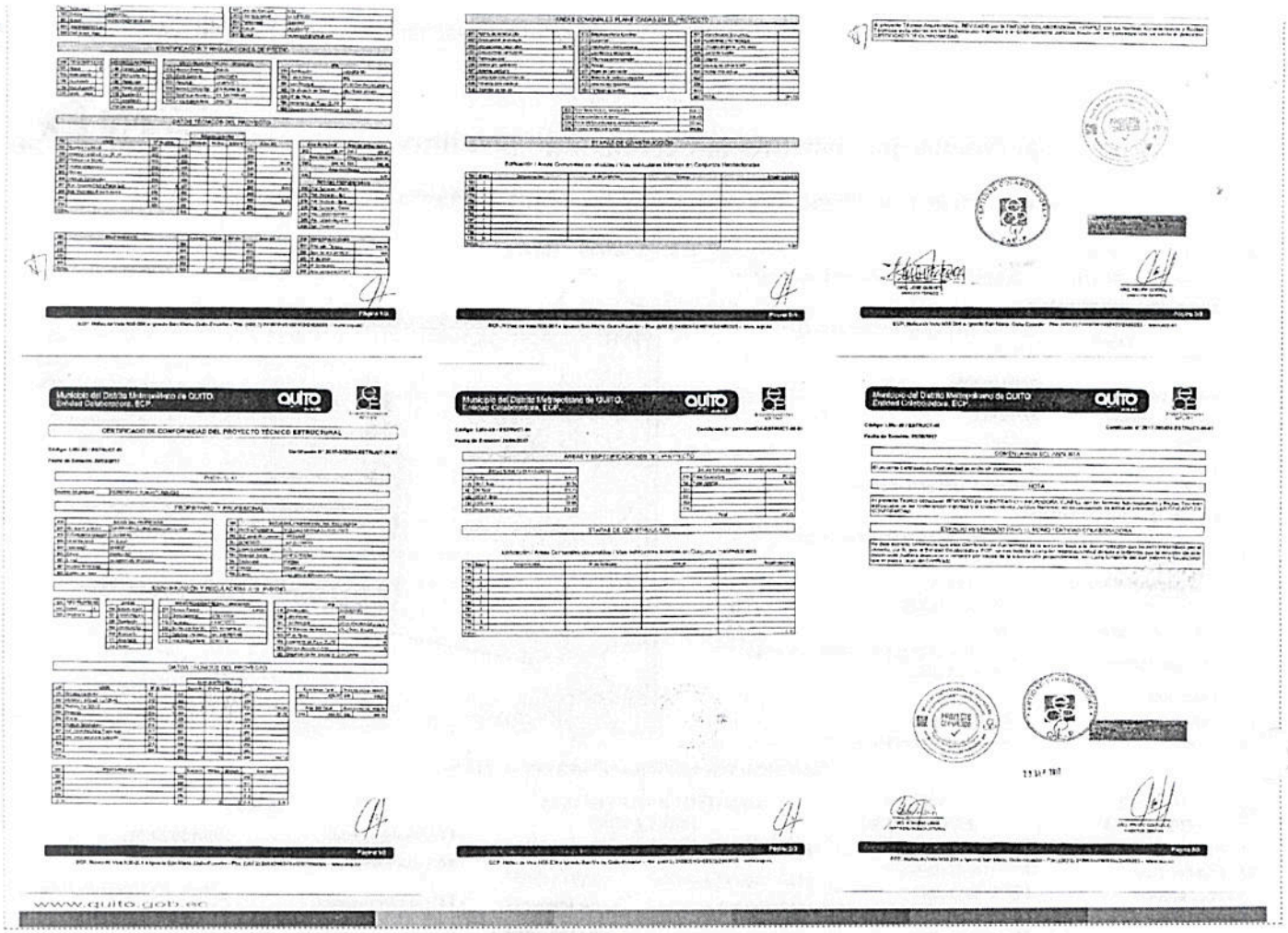

530

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-114300-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA RON LARCO

FECHA EMISION : 2017-11-17

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	RON LARCO PABLO SANTIAGO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716132772
603	Dirección Actual:	LA ARMENIA CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2190945
605	Celular:	0984509493
606	E-mail:	pabloronic@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	SUAREZ BEDOYA JUAN CARLOS
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708334774
611	SENESCYT:	1005-09-883096
612	Licencia Municipal:	3488
613	Dirección Actual:	TOMAS TAPIA Y MILLER
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992803444
616	E-mail:	jcsuarez2204@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

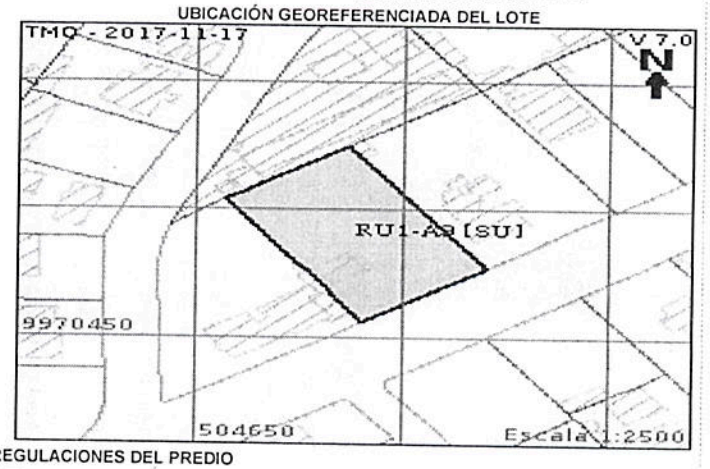

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

'00	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101	Nuevo		106	Estado Actual	113 Número Predial:	114300	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102	Modificatorio		107	Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2121004010000000000	120 Lote Mínimo:	1000.00
103	Ampliatorio	X	108	Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104	Homologación		109	Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE66	122 Clasificación de Suelo:	SU
106			110	Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	JOSE DE LA CUADRA	123 N° de Pisos:	3
			111	Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
			112	Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-114300-ARQ-ORD-01	2017-03-06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-114300-ESTRUCT-IN-01	2017-04-07	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RON LARCO PABLO SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1716132772, propietario del predio No. 114300, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ BEDOYA JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1708334774 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA RON LARCO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-114300-01 , de fecha 2017-11-17, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-114300-ARQ-ORD-01 y 2017-114300-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-114300-01
Fecha: 17-11-17 Firma:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

GESTIÓN URBANA
ES COPIA DEL ORIGINAL
459
31 MAYO 2018

528

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-276221-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DR. GUSTAVO VASQUEZ Y FAMILIA **FECHA EMISION :** 2017-10-26

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	VASQUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705241816
603	Dirección Actual:	EL RECREO
604	Teléfono(s):	2340996
605	Celular:	0995561595
606	E-mail:	farmaciainglesa1@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ANDRADE PAZMIÑO PATRICIO AUGUSTO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709205122
611	SENESCYT:	1005-06-878864
612	Licencia Municipal:	6016
613	Dirección Actual:	URB CIUDAD DE QUITO CASA 2 CONOCOTO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998139561
616	E-mail:	patricio966@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

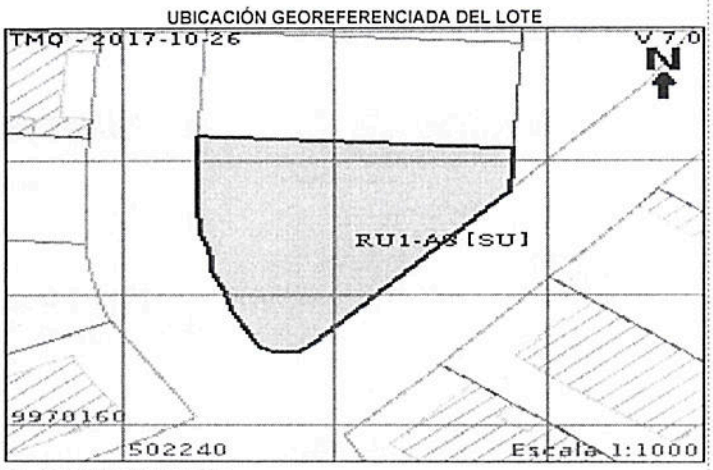

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

J0	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS
101	Nuevo	106	Estado Actual
102	Modificatorio	107	Rehabilitación
103	Ampliatorio	108	Restitución
104	Homologación	109	Modificatorio
106		110	Sustitución
		111	Ampliación
		112	Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	276221
114	Clave Catastral:	2130611011
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	LOS ARUPOS
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	FRANCISCO FARFAN,JOSE BARBA
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 615327

119	Zonificación:	A8(A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-276221-ARQ-ORD-01_1	2017-06-13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-276221-ESTRUCT-IN-01	2017-07-26	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VASQUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705241816, propietario del predio No. 276221, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRADE PAZMIÑO PATRICIO AUGUSTO con C.I. / C.C. N° 1709205122 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA DR. GUSTAVO VASQUEZ Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-276221-02 , de fecha 2017-10-26, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-276221-ARQ-ORD-01_1 y 2017-276221-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
www.quito.gob.ec
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-276221-02

527

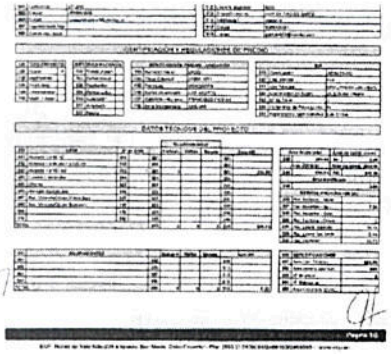

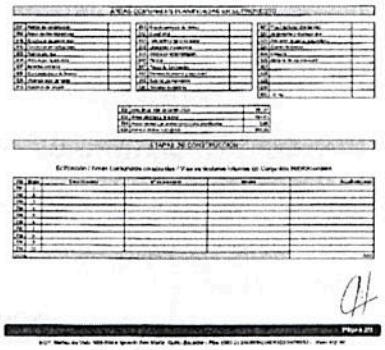

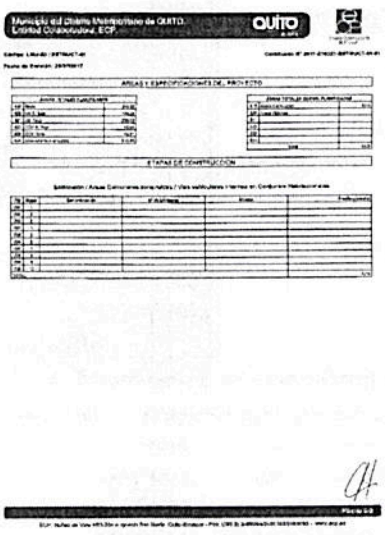

526

14/11/2017 IMPRESION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-5559949-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JONATHAN VASQUEZ Y FAMILIA **FECHA EMISION :** 2017-11-14

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	VASQUEZ GALVEZ JONATHAN GERARDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1720190253
603	Dirección Actual:	CHAUPITENA
604	Teléfono(s):	2082220
605	Celular:	0995359684
606	E-mail:	silvygot@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	PAZMIÑO CARDENAS CARLOS RAMIRO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709925166
611	SENESCYT:	1005-08-879523
612	Licencia Municipal:	3593
613	Dirección Actual:	CALLE LEOPOLDO MERCADO LOTE 1 Y PASAJE ARENILLAS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998042170
616	E-mail:	megapaz@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
102 Ampliatorio
103 Modificatorio
104 Homologación
106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual
107 Rehabilitación
108 Restitución
109 Modificatorio
110 Sustitución
111 Ampliación
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	5559949
114	Clave Catastral:	2330701043
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	CHAUPITENA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE SIN NOMBRE (SUR),2763, CALLE S/N
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 608406

119	Zonificación:	D303-80
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	N
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5559949-ARQ-ORD-01	2017-02-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5559949-ESTRUCT-IN-02_1	2017-10-03	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VASQUEZ GALVEZ JONATHAN GERARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1720190253, propietario del predio No. 5559949, conjuntamente con el Ing/Arq PAZMIÑO CARDENAS CARLOS RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1709925166, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA JONATHAN VASQUEZ Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5559949-01, de fecha 2017-11-14, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5559949-ARQ-ORD-01 y 2017-5559949-ESTRUCT-IN-02_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5559949-01

GESTION TIRA...

525

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

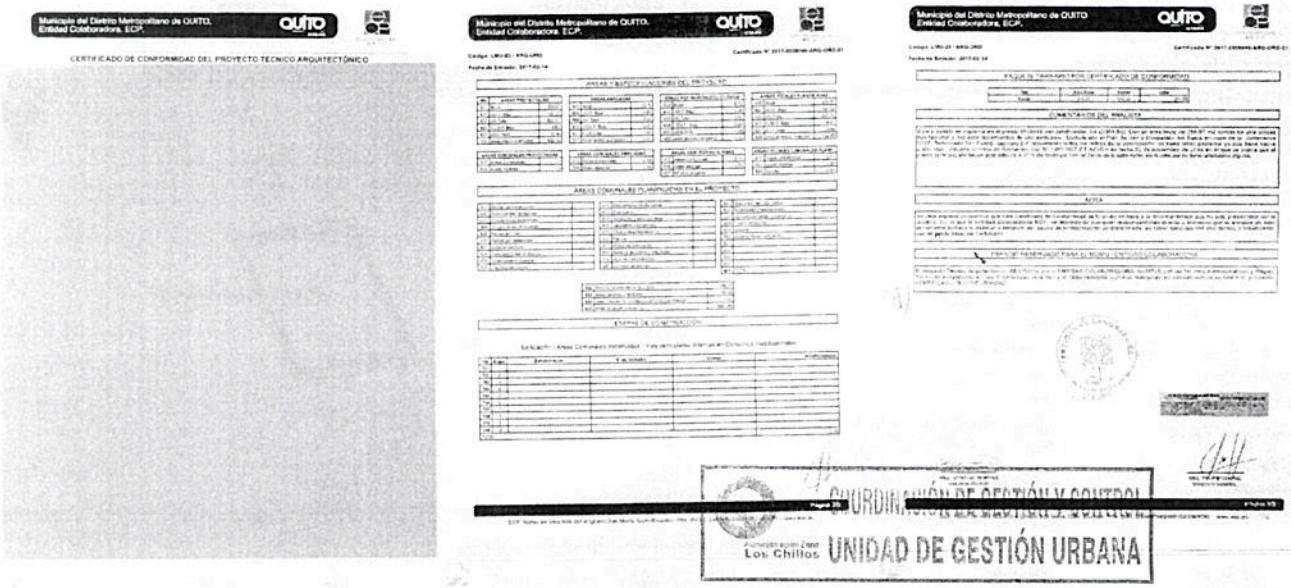
Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTÓNICO

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL

Administración Zona Los Chillos UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

524

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-3589777-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. FRANCISCO VENEGAS **FECHA EMISION :** 2017-11-13

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	VENEGAS LOZADA FRANCISCO XAVIER Y OTROS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1717780215
603	Dirección Actual:	CALLE B AMAGUAÑA
604	Teléfono(s):	0
605	Celular:	0999884542
606	E-mail:	venecia2016@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	TIPAN CHIGUANO MARCO VICENTE
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706650668
611	SENESCYT:	1005-09-890205
612	Licencia Municipal:	5086
613	Dirección Actual:	VERSALLES
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997607369
616	E-mail:	marcotipan@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	3589777
114	Clave Catastral:	2390602068
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	LA VICTORIA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	2763, CALLE S/N,CALLE "B"
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 632110

119	Zonificación:	A37(A1002-35(VU))
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
122	Clasificación de Suelo:	SRU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3589777-ARQ-ORD-01	2017-09-18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3589777-ESTRUCT-IN-01	2017-10-23	

VIGENCIA

En conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VENEGAS LOZADA FRANCISCO XAVIER Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1717780215, propietario del predio No. 3589777, conjuntamente con el Ing/Arq TIPAN CHIGUANO MARCO VICENTE con C.I. / C.C. N° 1706650668 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SR. FRANCISCO VENEGAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3589777-01 , de fecha 2017-11-13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3589777-ARQ-ORD-01 y 2017-3589777-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

523

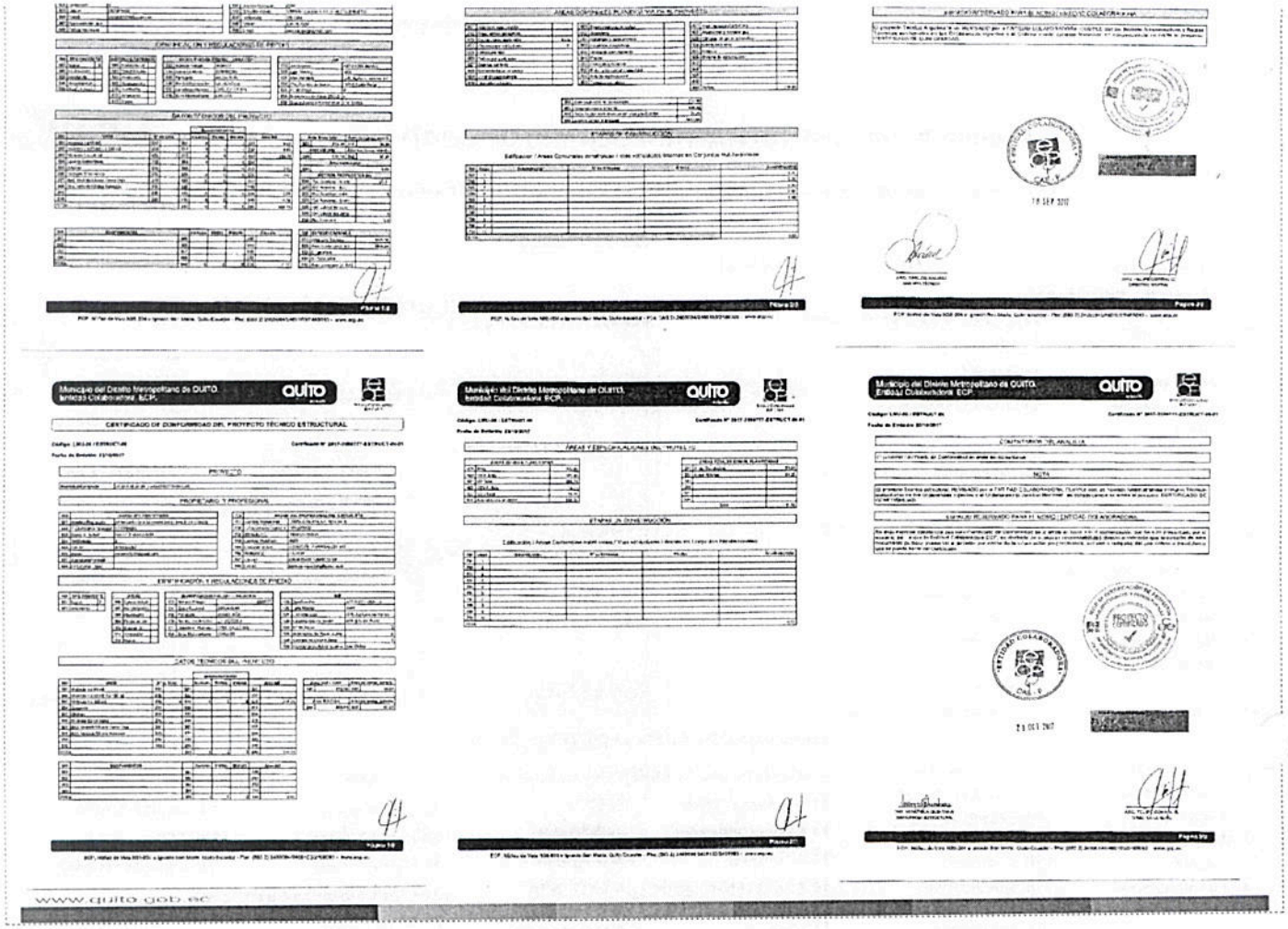

522

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-5107537-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CRESPO SEGUNDO **FECHA EMISION :** 2017-11-17

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	CRESPO JAYA SEGUNDO JUAN
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0501285647
603	Dirección Actual:	ALANGASI
604	Teléfono(s):	.
605	Celular:	0994410927
606	E-mail:	pepeakd@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ULLOA DOMINGUEZ MARCELO ELIAS
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710019389
611	SENESCYT:	1036-15-1371328
612	Licencia Municipal:	9166
613	Dirección Actual:	SAN SEBASTIAN CALLE AMBATO Y QUIZANO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0980092944
616	E-mail:	kleberpilamunga_122@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 623943	
113 Número Predial:	5107537	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
114 Clave Catastral:	2231604036000000000	120 Lote Mínimo:	1000.00
115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	AR
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE12	122 Clasificación de Suelo:	SRU
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5107537-ARQ-ORD-01	2017-08-09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5107537-ESTRUCT-IN-01_1	2017-09-29	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CRESPO JAYA SEGUNDO JUAN, portador de la C.I. / C.C. N° 0501285647, propietario del predio No. 5107537, conjuntamente con el Ing/Arq ULLOA DOMINGUEZ MARCELO ELIAS con C.I. / C.C. N° 1710019389 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA CRESPO SEGUNDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5107537-02 , de fecha 2017-11-17, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5107537-ARQ-ORD-01 y 2017-5107537-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

GESTIÓN URBANA
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
MAYO 2019

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5107537-02

Fecha 2017/11/22 Firma

521

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

GESTIÓN URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
459
31 MAYO 2018

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
Administración Zona Los Chillos
UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

520

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-107123-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL DITORINO 2 **FECHA EMISION :** 2017-11-27

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	BRAVO PAREDES CESAR ALBERTO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712167061
603	Dirección Actual:	AV. ILALO 545 Y GEOVANY FARINA
604	Teléfono(s):	2866768
605	Celular:	0998128375
606	E-mail:	TOROBRAVOMACHACHI@GMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ACOSTA BOLAÑOS GUSTAVO RENE
610	C. Ciudadania/Pasaporte:	0400913984
611	SENESCYT:	1005-11-1047024
612	Licencia Municipal:	8102
613	Dirección Actual:	GUACHI 60-108 Y FLAVIO ALFARO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0985083703
616	E-mail:	grabcad@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Ampliatorio
104 Homologación
106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual
107 Rehabilitación
108 Restitución
109 Modificatorio
110 Sustitución
111 Ampliación
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	107123
114	Clave Catastral:	2270504016000000000
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	S.JOS SALLE OEST
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE OE1E
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 625624

119	Zonificación:	C3 (C303-70)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	RU1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-107123-ARQ-ORD-01	2017-08-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-107123-ESTRUCT-IN-01_1	2017-10-20	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BRAVO PAREDES CESAR ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712167061, propietario del predio No. 107123, conjuntamente con el Ing/Arq ACOSTA BOLAÑOS GUSTAVO RENE con C.I. / C.C. N° 0400913984 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL DITORINO 2 declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-107123-01 , de fecha 2017-11-27, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-107123-ARQ-ORD-01 y 2017-107123-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-107123/01

529

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

518

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-223584-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL "ALDEA BELEN II" **FECHA EMISION** : 2017-11-15

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	GARCIA YERE NILO FLABERTO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1900090885
603	Dirección Actual:	LA ARMENIA
604	Teléfono(s):	2456158 /
605	Celular:	0994583212
606	E-mail:	nilogarciay@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	SUAREZ QUISATAXI JOSE IVAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708885510
611	SENESCYT:	1001-02-231778
612	Licencia Municipal:	4858
613	Dirección Actual:	SANGOLQUI, MONTUFAR Y MERCADO, S/N, SANGOLQUI CENTRO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0983081993 /
616	E-mail:	ing_suarezq@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	223584
114	Clave Catastral:	2151003002
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	N12, PEDRO AVILA,N12, BENJAMIN CARRION
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 622040

119	Zonificación:	A9(A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-223584-ARQ-ORD-01_1	2016-09-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-223584-ARQ-ORD-01	2017-08-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS - PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-223584-ARQ-ORD-02	2017-09-29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-223584-ESTRUCT-IN-01	2017-11-08	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GARCIA YERE NILO FLABERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1900090885, propietario del predio No. 223584, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATAXI JOSE IVAN con C.I. / C.C. N° 1708885510 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL "ALDEA BELEN II" declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-223584-02 , de fecha 2017-11-15, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-223584-ARQ-ORD-02 y lblNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

517

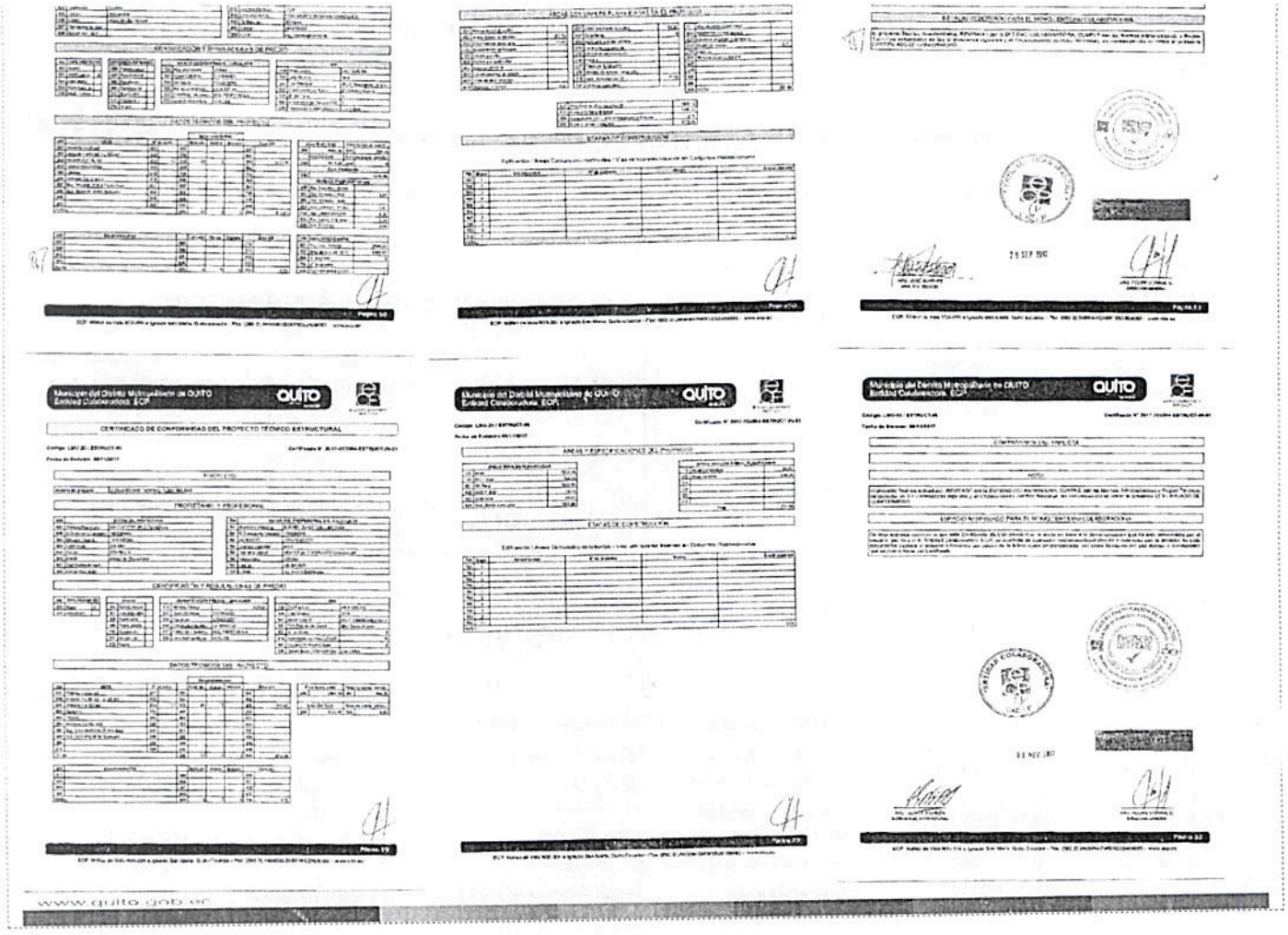

516

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-787351-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA SRA. ANDINO VITERI ZENEIDA MARGOTH **FECHA EMISION :** 2017-11-16

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ANDINO VITERI MARGOTH MARIA ZENEIDA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0500940663
603	Dirección Actual:	PIMAMPIROS/N
604	Teléfono(s):	3804909
605	Celular:	0984248202
606	E-mail:	maria@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	PILAMUNGA BENITEZ RICARDO PAUL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1720006178
611	SENESCYT:	1005-2016-1779412
612	Licencia Municipal:	8978
613	Dirección Actual:	URB PRADOS DEL CONDADO CALLE B OE6-105 Y CALLE 5
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998408266
616	E-mail:	ricardo.paulpb72@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

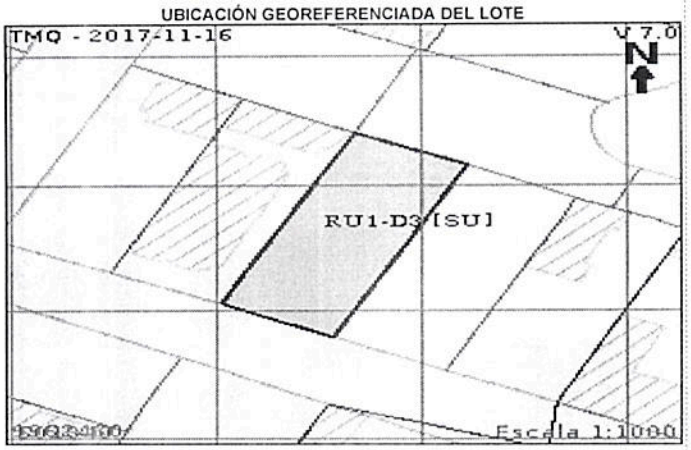

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	787351
114	Clave Catastral:	2320606021000000000
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	STA.ISABEL
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	PIMAMPIRO
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 348239

119	Zonificación:	C3 (C303-70)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	R1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-787351-ARQ-ORD-01_1	2017-08-04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-787351-ESTRUCT-IN-01_1	2017-10-20	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ANDINO VITERI MARGOTH MARIA ZENEIDA, portador de la C.I. / C.C. N° 0500940663, propietario del predio No. 787351, conjuntamente con el Ing/Arq PILAMUNGA BENITEZ RICARDO PAUL con C.I. / C.C. N° 1720006178 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA DE LA SRA. ANDINO VITERI ZENEIDA MARGOTH declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-787351-01 , de fecha 2017-11-16, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-787351-ARQ-ORD-01_1 y 2017-787351-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
21 MAYO 2018

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

514

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA:

513

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-352189-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR BYRON RAMIRO SALAZAR CAJAS **FECHA EMISION :** 2017-11-13

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	SALAZAR CAJAS BYRON RAMIRO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713307419
603	Dirección Actual:	MANUEL MATHEU Y FELICIANO CHECA
604	Teléfono(s):	0993816444
605	Celular:	0993816444
606	E-mail:	venecia2016@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	TIPAN CHIGUANO MARCO VICENTE
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706650668
611	SENESCYT:	1005-09-890205
612	Licencia Municipal:	5086
613	Dirección Actual:	VERSALLES
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997607369
616	E-mail:	marcotipan@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

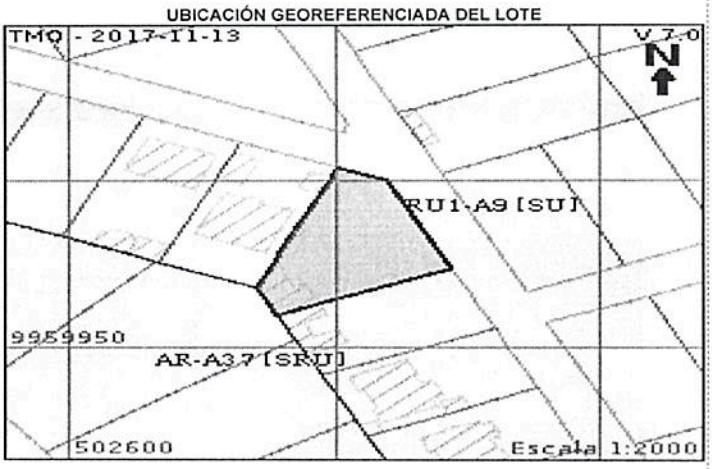

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	352189
114	Clave Catastral:	2390705007
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	GONZALEZ SUAREZ
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	MANUEL MATHEU,FELICIANO CHECA
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 618297

119	Zonificación:	A9(A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	N
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-352189-ARQ-ORD-01	2017-05-24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-352189-ESTRUCT-IN-01_1	2017-09-14	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR CAJAS BYRON RAMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1713307419, propietario del predio No. 352189, conjuntamente con el Ing/Arq TIPAN CHIGUANO MARCO VICENTE con C.I. / C.C. N° 1706650668 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SR BYRON RAMIRO SALAZAR CAJAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-352189-01 , de fecha 2017-11-13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-352189-ARQ-ORD-01 y 2017-352189-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA www.quito.gob.ec

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

TRAMITE No. 459
21 MAYO 2018

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

512

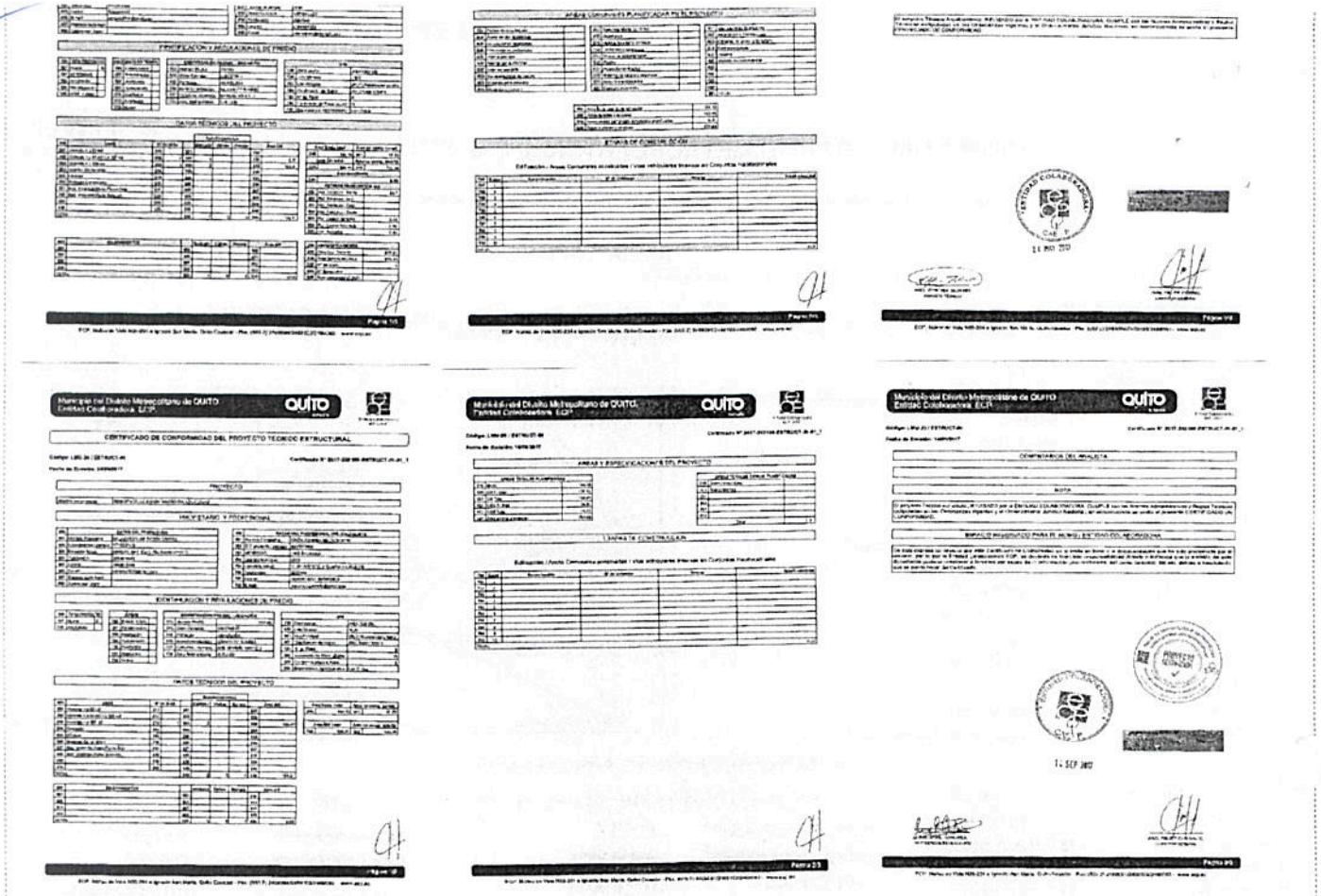

www.quito.gob.ec

511

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-1227688-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ALMACHI CALUGUILLIN **FECHA EMISION :** 2017-11-13

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ALMACHI CAIZA MIGUEL ANGEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716138126
603	Dirección Actual:	LOS ALAMOS PUENTE 3
604	Teléfono(s):	2320226
605	Celular:	0998543594
606	E-mail:	miguelalmachi@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	GUILLEN CASTILLO SEGUNDO ALONSO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0601068810
611	SENESCYT:	1005-09-885241
612	Licencia Municipal:	1939
613	Dirección Actual:	QUITO PRIMICIAS DE QUITO PSJ OE7B
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0989223794
616	E-mail:	guilenc.arq@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1227688
114	Clave Catastral:	2120407015
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE62
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	NELA MARTINEZ,
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 601494

119	Zonificación:	D4(D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1227688-ARQ-ORD-01	2017-07-12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1227688-ESTRUCT-IN-01	2017-09-18	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALMACHI CAIZA MIGUEL ANGEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1716138126, propietario del predio No. 1227688, conjuntamente con el Ing/Arq GUILLEN CASTILLO SEGUNDO ALONSO con C.I. / C.C. N° 0601068810 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA ALMACHI CALUGUILLIN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1227688-01 , de fecha 2017-11-13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1227688-ARQ-ORD-01 y 2017-1227688-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario/Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459 2019

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

510

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

www.quito.gob.ec

509

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-785439-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ALEXANDER ROMERO **FECHA EMISION :** 2017-11-10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CARVAJAL FIGUEROA JOSE ALEJANDRO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714867486
603	Dirección Actual:	AMAGUAÑA
604	Teléfono(s):	0992777889
605	Celular:	0992777889
606	E-mail:	lexander_romero1122@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710489541
611	SENESCYT:	1005-09-967546
612	Licencia Municipal:	5076
613	Dirección Actual:	LA MERCED
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0985405583
616	E-mail:	jaimechg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

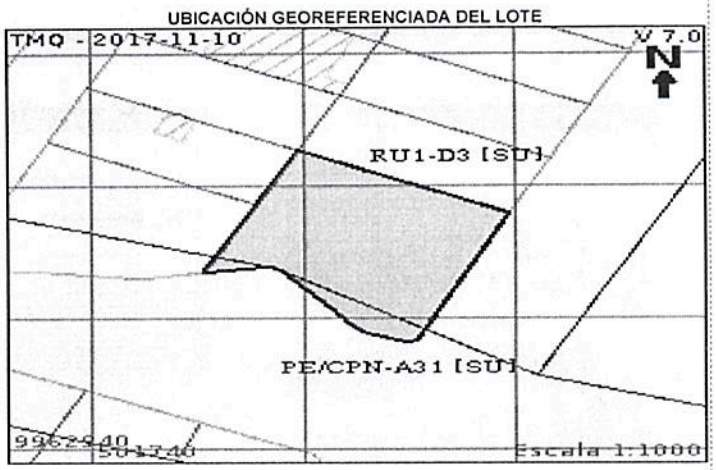

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	785439
114	Clave Catastral:	2310521027
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	DON ELOY
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	E4, ISABEL,
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 629511

119	Zonificación:	D3(D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-785439-ARQ-ORD-01	2017-09-27	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-785439-ESTRUCT-IN-01	2017-10-12	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CARVAJAL FIGUEROA JOSE ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1714867486, propietario del predio No. 785439, conjuntamente con el Ing/Arq CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO con C.I. / C.C. N° 1710489541 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA ALEXANDER ROMERO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-785439-01 , de fecha 2017-11-10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-785439-ARQ-ORD-01 y 2017-785439-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
MAYO 2018

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

508

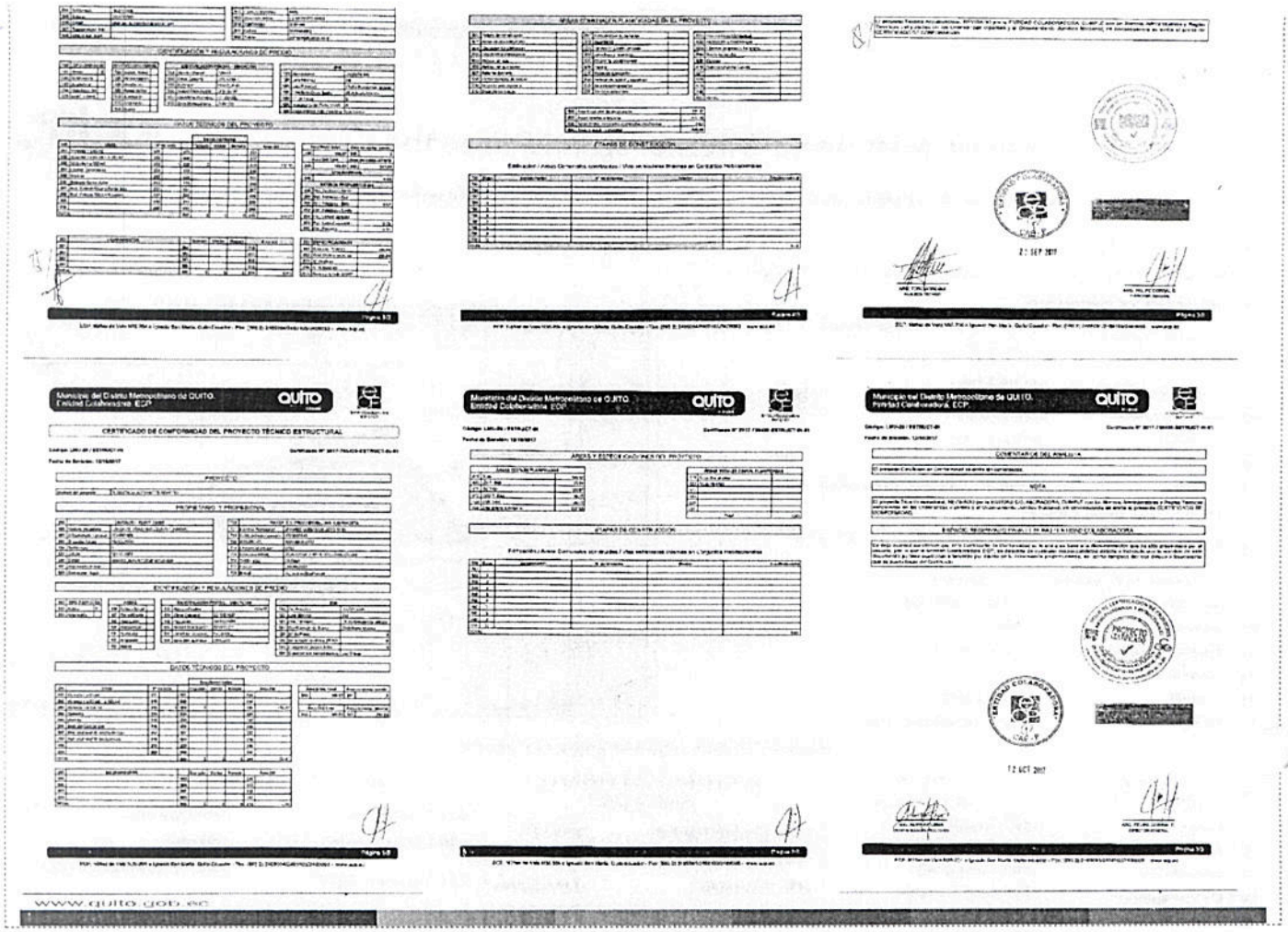

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
450
31 MAYO 2018

507

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3577174-01

FECHA EMISION : 2017-11-15

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA ALDAZ

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ALDAZ MARTINEZ EDISON RODRIGO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1103984025
603	Dirección Actual:	CALLA CALIXTO MOZO Y CALLE S/N
604	Teléfono(s):	22796324
605	Celular:	0987465506
606	E-mail:	ERAMO85@HOTMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	JIMENEZ ALVAREZ WILLIAMS FERNANDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713041489
611	SENESCYT:	1005-03-456348
612	Licencia Municipal:	4570
613	Dirección Actual:	LOS ARRAYANES S13-230 Y MIGUEL PONTON
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997980050
616	E-mail:	arq_williamz@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

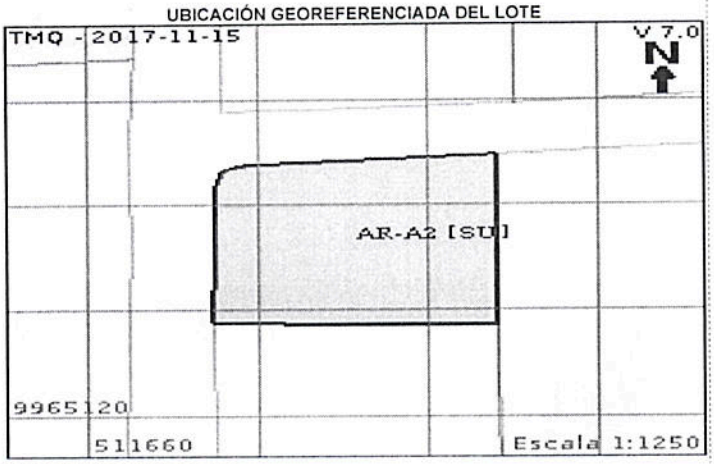

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

.00 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Ampliatorio
104 Homologación
106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual
107 Rehabilitación
108 Restitución
109 Modificatorio
110 Sustitución
111 Ampliación
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	3577174
114	Clave Catastral:	2262209009000000000
115	Parroquia:	LA MERCED
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE26
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE SIN NOMBRE (NORTE)
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 627953

119	Zonificación:	A2 (A1002-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	AR
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3577174-ARQ-ORD-01	2017-08-07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3577174-ESTRUCT-IN-01_1	2017-10-10	

VIGENCIA

confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las ras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALDAZ MARTINEZ EDISON RODRIGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1103984025, propietario del predio No. 3577174, conjuntamente con el Ing/Arq JIMENEZ ALVAREZ WILLIAMS FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1713041489 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CASA ALDAZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3577174-01 , de fecha 2017-11-15, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3577174-ARQ-ORD-01 y 2017-3577174-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

GESTIÓN URBANA

506

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2010 FIRMA:

505

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-410024-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA NARCISA CALAHORRANO **FECHA EMISION :** 2017-11-08

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CALAHORRANO CABRERA NARCISA ESMERALDAS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707113252
603	Dirección Actual:	DIAZ DE LA MADRID OE 6-122 Y VALDERRAMA,LAS CASAS
604	Teléfono(s):	3325256
605	Celular:	0998247962
606	E-mail:	proyectos@plagecons.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	TOSCANO QUILCA EDGAR GERMAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706370481
611	SENESCYT:	1005-10-988398
612	Licencia Municipal:	
613	Dirección Actual:	LOS CIPRECES LOTE 1 Y LOS PINOS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998247962
616	E-mail:	proyectos@plagecons.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

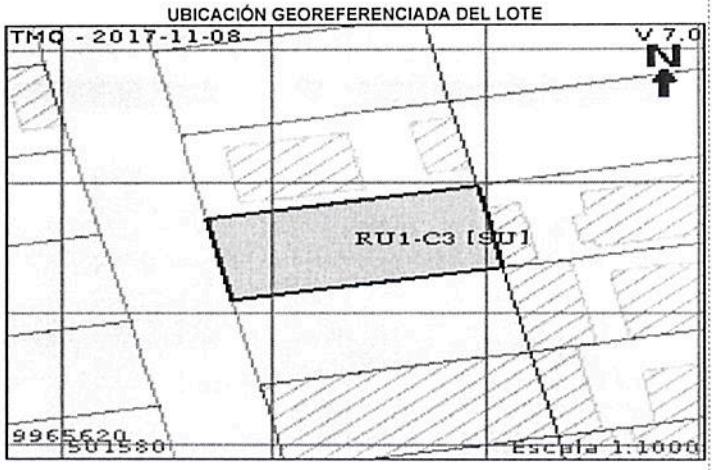

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 616026	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	410024	119 Zonificación:	C3(C303-70)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2240510007	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	LASALLANOS 1ETP	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe1D, LEONARDO ARCOS,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-410024-ARQ-ORD-01	2017-05-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-410024-ESTRUCT-IN-01_1	2017-08-25	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CALAHORRANO CABRERA NARCISA ESMERALDAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1707113252, propietario del predio No. 410024, conjuntamente con el Ing/Arq TOSCANO QUILCA EDGAR GERMAN con C.I. / C.C. N° 1706370481 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SRA NARCISA CALAHORRANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-410024-02 , de fecha 2017-11-08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-410024-ARQ-ORD-01 y 2017-410024-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

www.quito.gob.ec

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

504

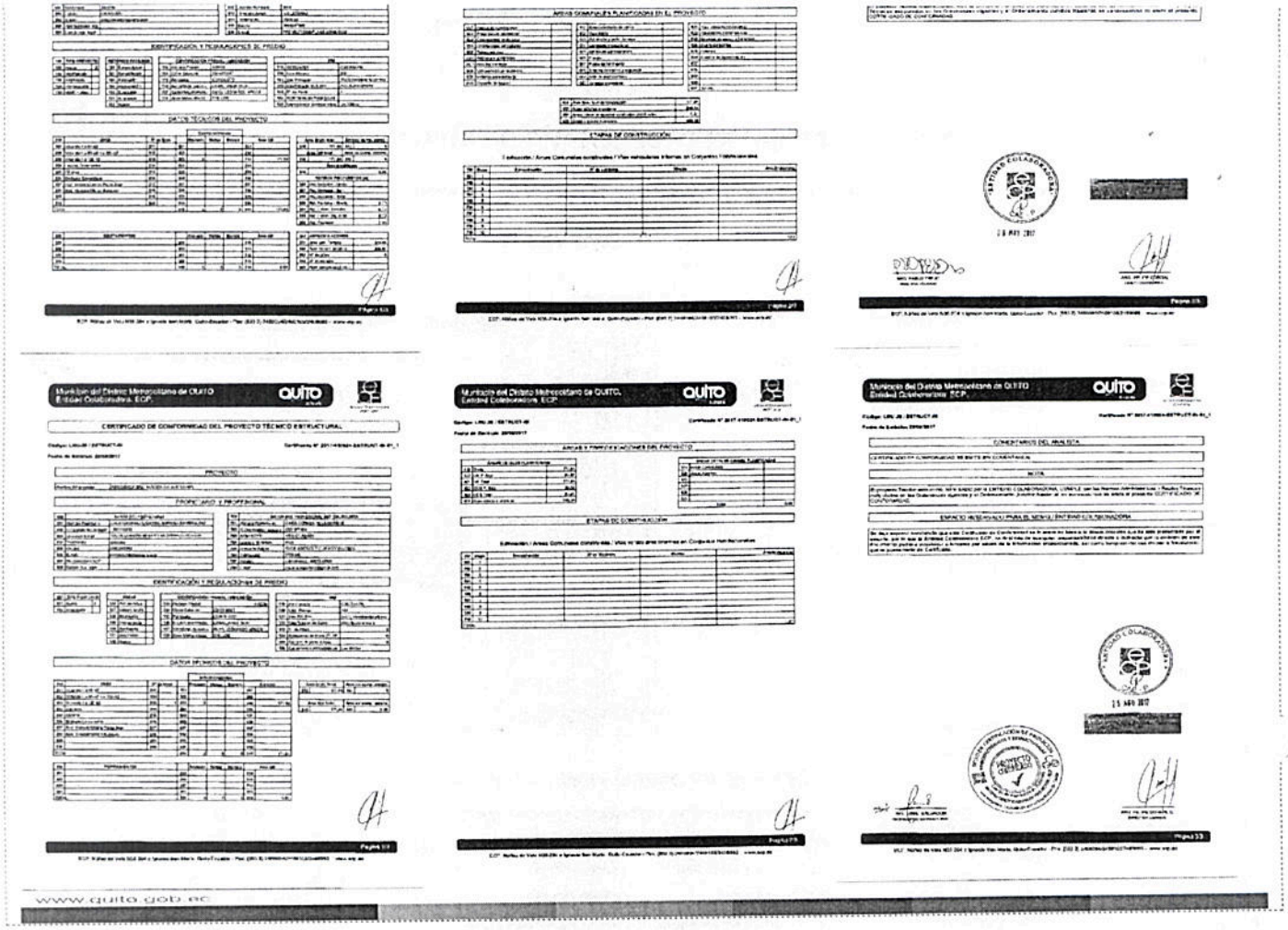

www.quito.gob.ec

503

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-622035-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BYRON IZA **FECHA EMISION :** 2017-11-07

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	IZA FARINANGO BYRON RUBEN
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714959010
603	Dirección Actual:	GUANGOPOLO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	098514268
606	E-mail:	elver2261@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	AYALA MURILLO BYRON JAVIER
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1722538533
611	SENESCYT:	1005-15-1408017
612	Licencia Municipal:	9335
613	Dirección Actual:	GUANGOPOLO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984262068
616	E-mail:	xavyfau_1988@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

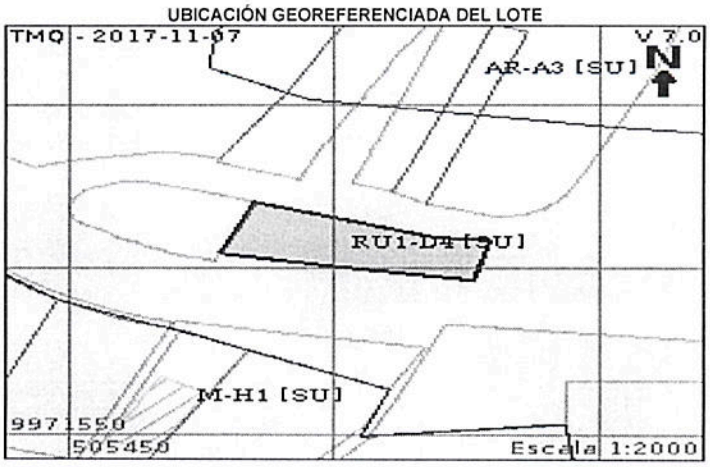

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

00 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
113	Número Predial:	622035
114	Clave Catastral:	2101201001
115	Parroquia:	Guangopolo
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 41
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, , L, 1
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:		
119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-622035-ARQ-ORD-01_1	2015-09-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-622035-ESTRUCT-IN-01_1	2017-01-30	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las ras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, IZA FARINANGO BYRON RUBEN, portador de la C.I. / C.C. N° 1714959010, propietario del predio No. 622035, conjuntamente con el Ing/Arq AYALA MURILLO BYRON JAVIER con C.I. / C.C. N° 1722538533 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA BYRON IZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-622035-02 , de fecha 2017-11-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-622035-ARQ-ORD-01_1 y 2016-622035-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
31 MAYO 2018

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

502

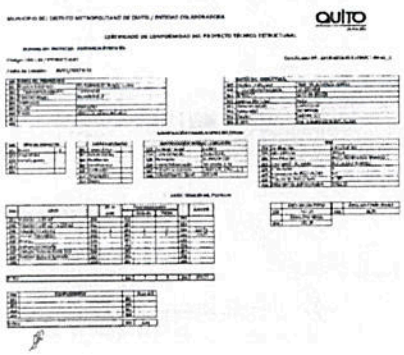

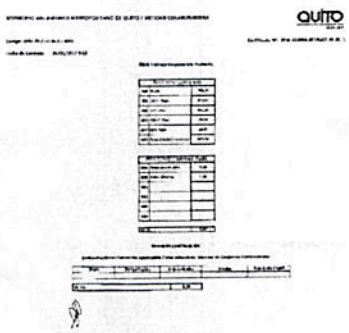

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO FIRMA:

501

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA: Etapa 1

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 2 **LICENCIA No.** 2017-352176-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO PUENTE **FECHA EMISION :** 2017-11-10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	PUENTE PACHACAMA JIMMY ROLANDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709213993
603	Dirección Actual:	MANUEL MATHEW AMAGUAÑA
604	Teléfono(s):	2621794
605	Celular:	0994235779
606	E-mail:	jiro2001_2000@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ORTEGA PADILLA MARCO ARTURO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704168846
611	SENESCYT:	1005-09-881163
612	Licencia Municipal:	3691
613	Dirección Actual:	PASAJE B S12-308 MZ24 CASA 14. EL CALZADO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0983442938
16	E-mail:	marortpad@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

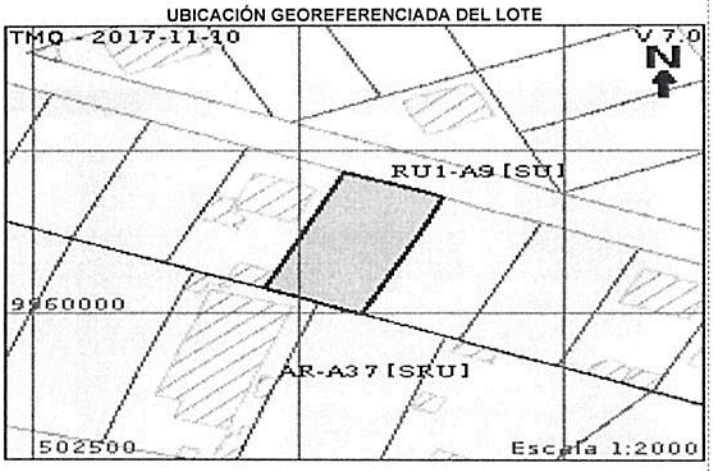

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	352176
114	Clave Catastral:	2390705002
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	GONZALEZ SUAREZ
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	MANUEL MATHEU, N19, E11-126, L, 85
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:

119	Zonificación:	A9 (A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-352176-ARQ-ORD-03_1	2015-10-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-352176-ARQ-ORD-01_1	2017-02-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-352176-ESTRUCT-IN-01	2017-08-22	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PUENTE PACHACAMA JIMMY ROLANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709213993, propietario del predio No. 352176, conjuntamente con el Ing/Arq ORTEGA PADILLA MARCO ARTURO con C.I. / C.C. N° 1704168846 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PROYECTO PUENTE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-352176-01 , de fecha 2017-11-10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-352176-ARQ-ORD-01_1 y lblNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

TRAMITE No. 459

500

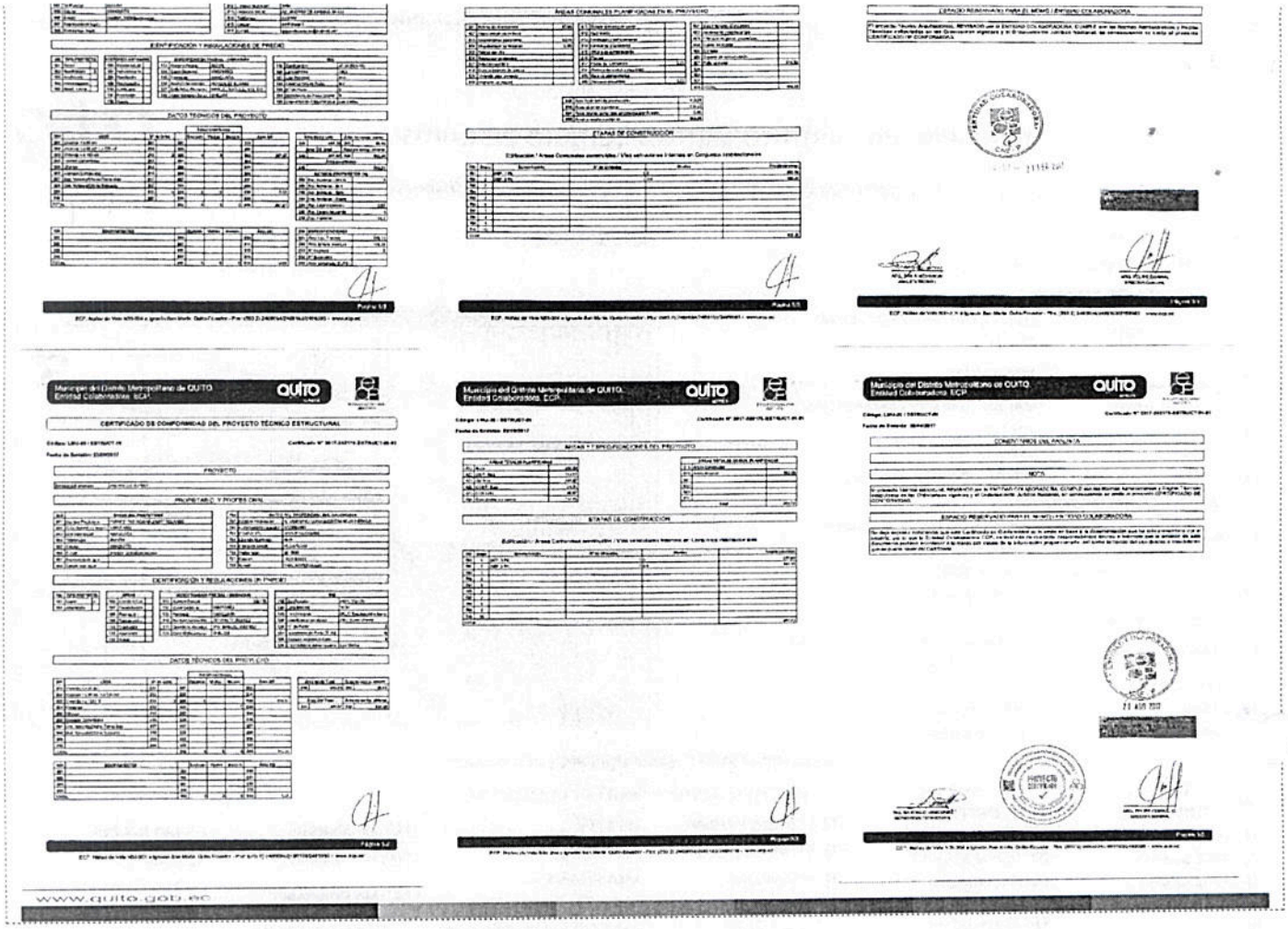

499

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-638650-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD SR. JUAN CHALAN

FECHA EMISION : 2017-10-31

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CHALAN MOROCHO JUAN SALVADOR
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705503421
603	Dirección Actual:	RIO CENEPA LOTE 3 Y RIO ZAMORA
604	Teléfono(s):	2850119
605	Celular:	0985382572
606	E-mail:	jaillu@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	LLUMIGUSIN VELASCO JAIME CRISTIAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710520998
611	SENESCYT:	1005-03-456395
612	Licencia Municipal:	6619
613	Dirección Actual:	RIO CENEPA 9 RIO ZAMORA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0985382572
616	E-mail:	jaillu@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 555174	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	638650	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2211103015	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	Alangasi	121 Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE17	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	39647, 0, , , 0	123 N° de Pisos:	2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-638650-ARQ-ORD-01_1	2016-02-22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-638650-ESTRUCT-IN-01	2017-05-05	

VIGENCIA

confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHALAN MOROCHO JUAN SALVADOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1705503421, propietario del predio No. 638650, conjuntamente con el Ing/Arq LLUMIGUSIN VELASCO JAIME CRISTIAN con C.I. / C.C. N° 1710520998 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PROPIEDAD SR. JUAN CHALAN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-638650-01 , de fecha 2017-10-31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-638650-ARQ-ORD-01_1 y 2017-638650-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

498

GESTIÓN URBANA
LOS CHILLOS
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2013

497

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-123083-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PAREDES-GONZALEZ **FECHA EMISION :** 2017-11-10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GONZALEZ SARMIENTO ANA LUCIA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713325510
603	Dirección Actual:	CUIDAD BOSQUE
604	Teléfono(s):	.
605	Celular:	0979098802
606	E-mail:	newarqalban@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ALBAN ROBALINO JUAN CARLOS
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1721079208
611	SENESCYT:	1005-14-1234004
612	Licencia Municipal:	9314
613	Dirección Actual:	S57C OE5-360 S57D PICHINCHA QUITO GUAMANI EL ROCIO FRENTE A LA IGLESIA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984476704
616	E-mail:	newarqalban@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

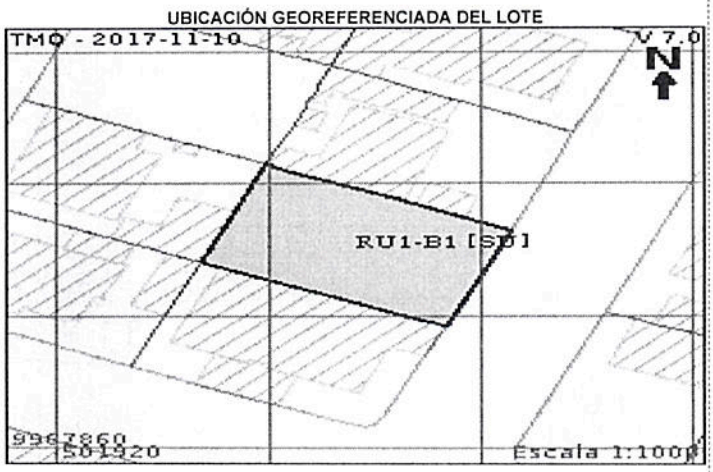

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	123083
114	Clave Catastral:	2190609005000000000
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	CIUDAD Q BOSQUE
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE OE3
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 631913

119	Zonificación:	B1 (B303-50)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	RU1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-123083-ARQ-ORD-01_1	2017-08-24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-123083-ESTRUCT-IN-01_2	2017-10-24	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las as, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GONZALEZ SARMIENTO ANA LUCIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713325510, propietario del predio No. 123083, conjuntamente con el Ing/Arq ALBAN ROBALINO JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1721079208 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PAREDES-GONZALEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-123083-01 , de fecha 2017-11-10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-123083-ARQ-ORD-01_1 y 2017-123083-ESTRUCT-IN-01_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

496

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

495

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-791022-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA GLADYS MORETA E HIJOS **FECHA EMISION :** 2017-07-12

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	MORETA LLANOS GLADYS LUZMILA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0200654812
603	Dirección Actual:	SANTA ISABEL
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	099856812
606	E-mail:	gladysoretallanos@hotmial.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	JARAMILLO PORRAS SALVADOR EDUARDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1300023304
611	SENESCYT:	1005-10-1008316
612	Licencia Municipal:	267
613	Dirección Actual:	LUIS CORDERO 2207 AV 10 DE AGOSTO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984872132
616	E-mail:	eduardo_jaramillo44@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	791022
114	Clave Catastral:	2320516025
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	STA.ISABEL
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	BOLIVAR, E3B, N27-26, L, 828
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-791022-ARQ-ORD-01_1	2016-07-28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-791022-ESTRUCT-IN-01	2017-02-17	

VIGENCIA

confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite .MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las ..ras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MORETA LLANOS GLADYS LUZMILA, portador de la C.I. / C.C. N° 0200654812, propietario del predio No. 791022, conjuntamente con el Ing/Arq JARAMILLO PORRAS SALVADOR EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1300023304 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SRA GLADYS MORETA E HIJOS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-791022-01 , de fecha 2017-07-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-791022-ARQ-ORD-01_1 y 2017-791022-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Eduardo Jaramillo P

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

APROBADO

494

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

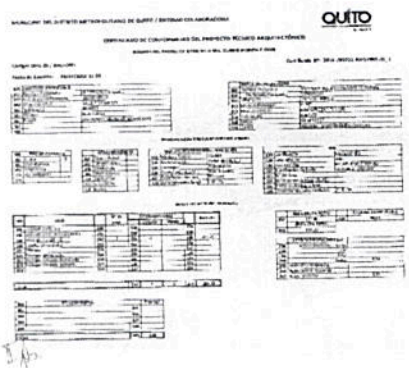

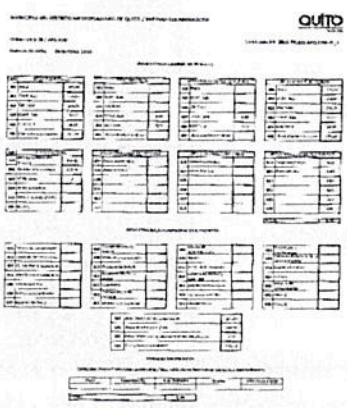

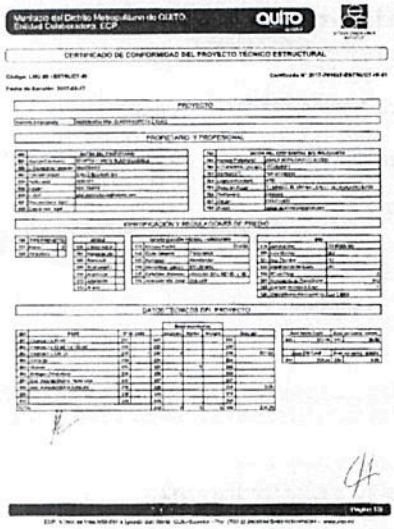

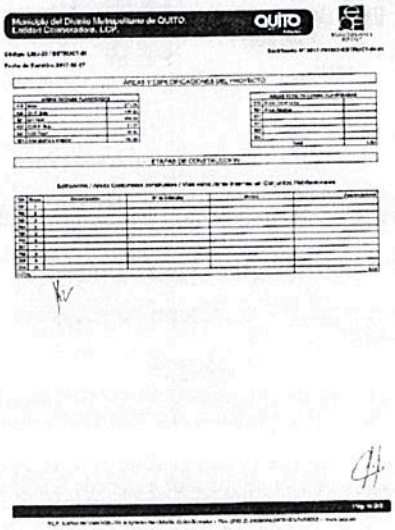

www.quito.gob.ec

493

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-109822-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SRA ANDREA CORELLA **FECHA EMISION :** 2017-10-10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CORELLA LARREA ANDREA ALEJANDRA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714896998
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2336183
605	Celular:	0994750972
606	E-mail:	anibalfrancisco11@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	OSCULLO IZA ANIBAL FRANCISCO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712135183
611	SENESCYT:	1079-2017-1849121
612	Licencia Municipal:	
613	Dirección Actual:	SANGOLQUI, BARRIO SAN SEBASTIAN, CALLE INES GANGOTENA Y QUIROGA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994750972
616	E-mail:	anibalfrancisco@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Ampliatorio
104 Homologación
106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual
107 Rehabilitación
108 Restitución
109 Modificatorio
110 Sustitución
111 Ampliación
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	109822
114	Clave Catastral:	2280801002
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	LA SALLE I
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	E13, PASTAZA,
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 602220

119	Zonificación:	A8(A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-109822-ARQ-ORD-01	2017-03-31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-109822-ESTRUCT-IN-01	2017-06-09	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CORELLA LARREA ANDREA ALEJANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714896998, propietario del predio No. 109822, conjuntamente con el Ing/Arq OSCULLO IZA ANIBAL FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1712135183 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación SRA ANDREA CORELLA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-109822-02 , de fecha 2017-10-10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-109822-ARQ-ORD-01 y 2017-109822-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No 459

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

492

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

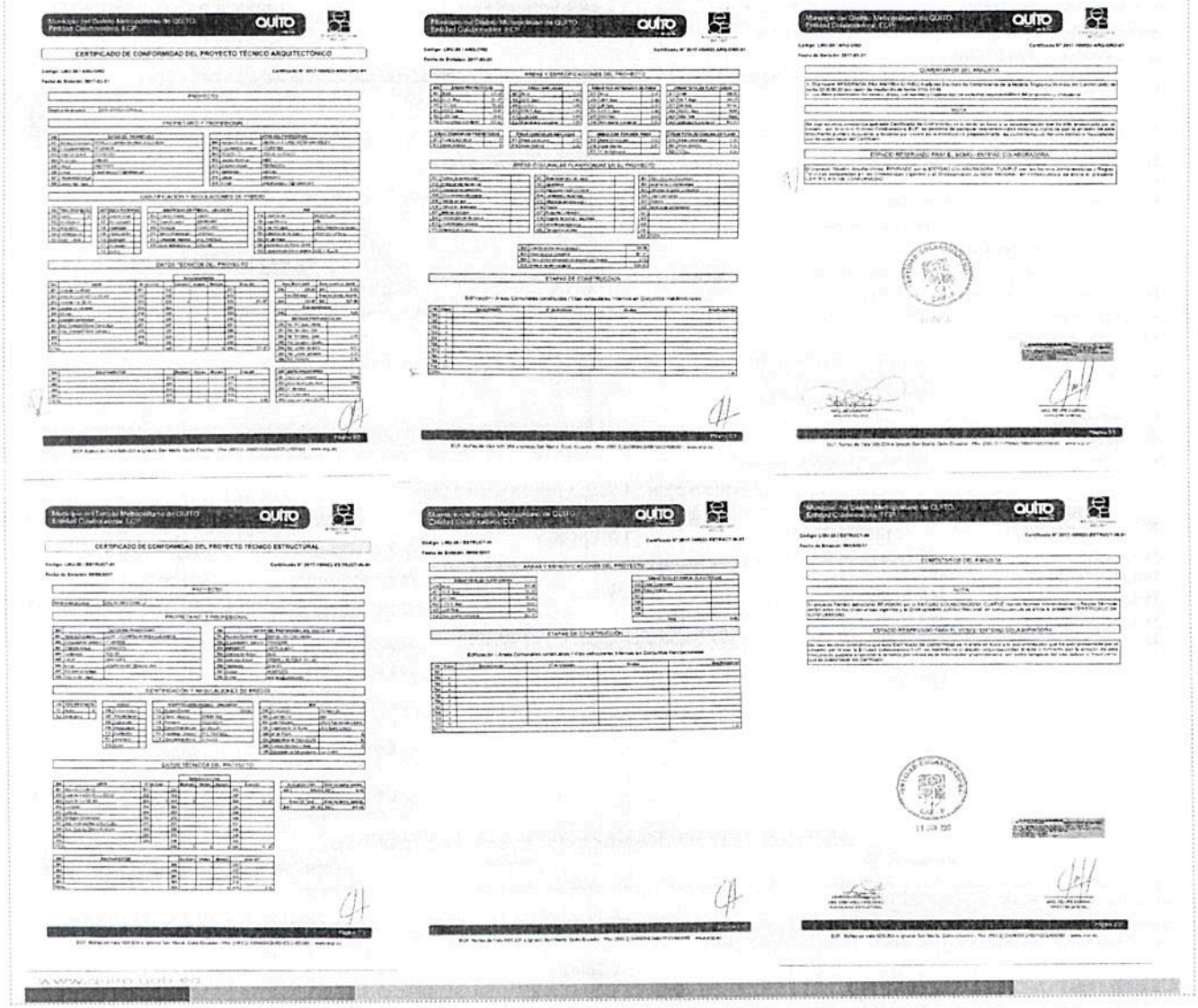

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2019

491

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-274418-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FAMILIA AGUIRRE ORBE **FECHA EMISION:** 2017-11-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	AGUIRRE ORBE FANNY MARIA MERCEDES Y OTROS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700514621
603	Dirección Actual:	ISLA ISABELA 962 Y THOMAS DE BERLANGA
604	Teléfono(s):	2431357
605	Celular:	0997514042
606	E-mail:	santo.ldu@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	AGUIRRE ORBE JUAN EFREN MARCELO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702364769
611	SENESCYT:	1005-09-919122
612	Licencia Municipal:	5323
613	Dirección Actual:	ISLA ISABELA 962 Y RIO COCA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997514042
616	E-mail:	jaguirreorbe@hotmail.com

CLOTILDE VIRGINIA ... ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
31 MAYO 2018

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Nuevo
102 Modificatorio	107 Modificatorio
103 Homologación	108
104	109
105	110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	616028
111	Número Predial:	274418	117 Zonificación:	D4(D303-80)
112	Clave Catastral:	2210607002	118 Lote Mínimo:	300.00
113	Parroquia:	CONOCOTO	119 Uso Principal:	(M) Múltiple
114	Barrio/Urbanización:	S.ANTONIO	120 Clasificación de Suelo:	SU
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	S7, JOSE JOAQUIN OLMEDO,S7, JUAN ISAAC LOVATO	121 Servicios Básicos:	Si
116	Adm. Zonal:	CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-274418-SUB-ORD-01	2017-04-19	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el enamiento jurídico nacional:

El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, AGUIRRE ORBE FANNY MARIA MERCEDES Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700514621, propietario del predio No. 274418, conjuntamente con el Ing/Arq AGUIRRE ORBE JUAN EFREN MARCELO con C.I. / C.C. N° 1702364769, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FAMILIA AGUIRRE ORBE declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-274418-01 , de fecha 2017-11-01, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-274418-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas; por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

1001916166

Firma del Propietario o Promotor

1702364769

Firma del Constructor Responsable

1702215715

1702364769

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

LMU-10

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA ...

490

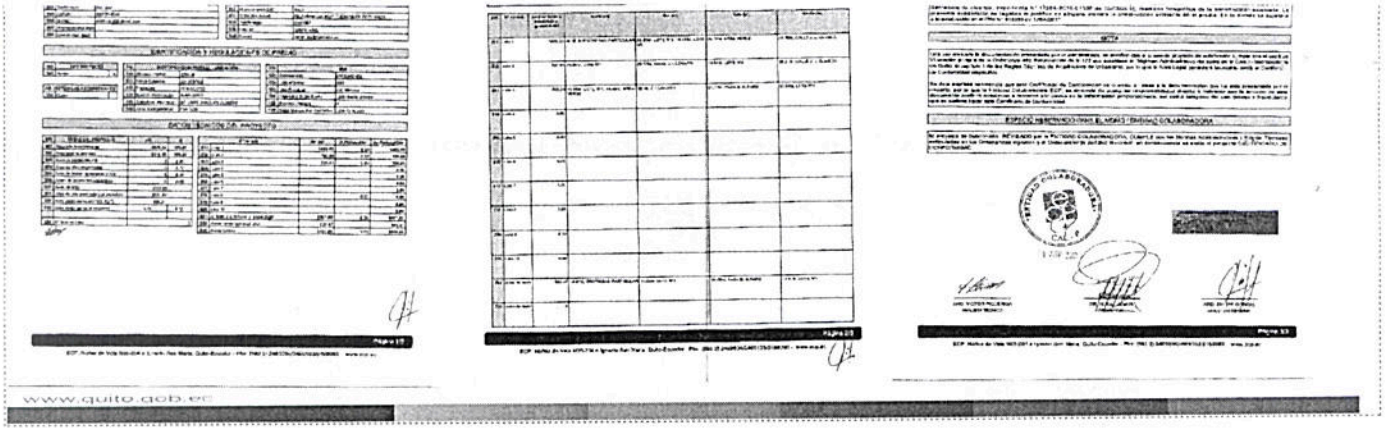

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

488

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-373753-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FRACCIONAMIENTO FLIA. SUAREZ GUERRON

FECHA EMISION: 2017-10-24

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	SUAREZ GUERRON VICENTE ABDON
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702727510
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2051032
605	Celular:	0969320352
606	E-mail:	vicentesuarez@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1715929749
611	SENESCYT:	1005-09-899027
612	Licencia Municipal:	7605
613	Dirección Actual:	JUNTO ADM ZONAL
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	984439052
616	E-mail:	hidcons.arquitectos@gmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Nuevo
102 Modificatorio	107 Modificatorio
103 Homologación	108
104	109
105	110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
111	Número Predial:	373753
112	Clave Catastral:	2201103002
113	Parroquia:	ALANGASÍ
114	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE18
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE OE12G PA CURARAY,SN, SIN DEFINIR
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

	IRM:	625168
117	Zonificación:	A41(A1002-25)
118	Lote Mínimo:	1000.00
119	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
120	Clasificación de Suelo:	SU
121	Servicios Básicos:	Si
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-373753-SUB-ORD-01	2017-06-30	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, SUAREZ GUERRON VICENTE ABDON, portador de la C.I. / C.C. N° 1702727510, propietario del predio No. 373753, conjuntamente con el Ing/Arq CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID con C.I. / C.C. N° 1715929749, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FRACCIONAMIENTO FLIA. SUAREZ GUERRON declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-373753-01 , de fecha 2017-10-24, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-373753-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Lydda de Suarez

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE NO. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

487

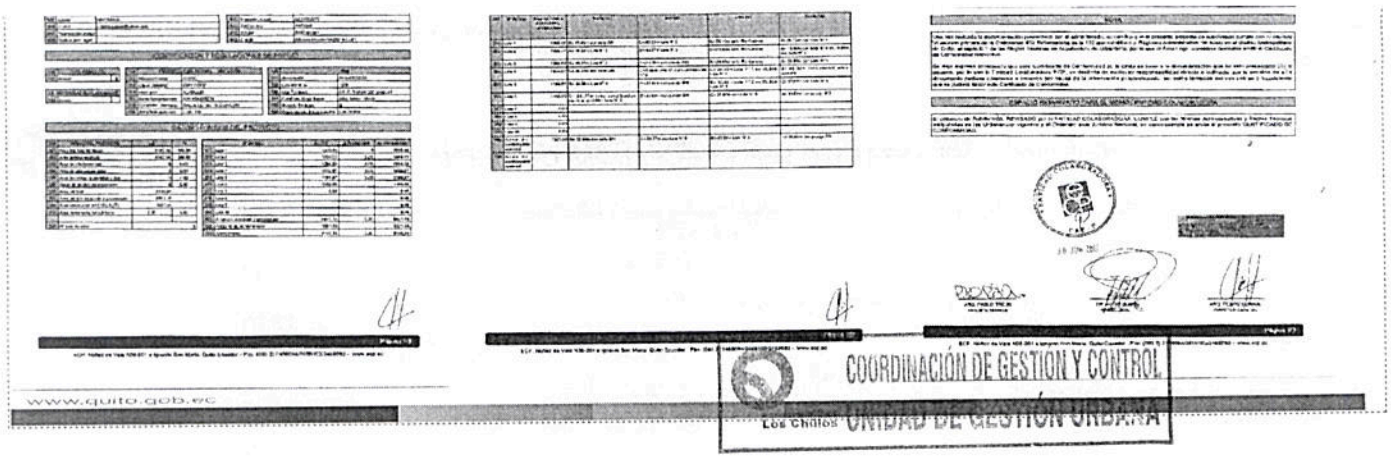

www.quito.gob.ec

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
Los Chillos UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

GESTIÓN URBANA
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2016

486

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-791125-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CARVAJAL SUAREZ GEOVANNA NATALIA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

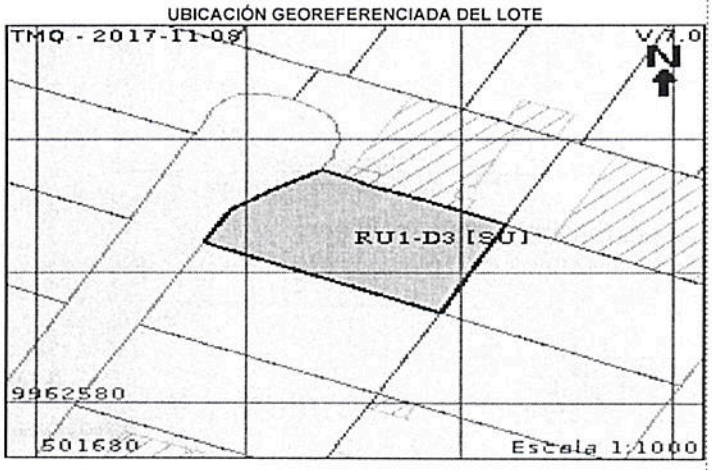

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CARVAJAL SUAREZ GEOVANNA NATALIA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1803807641
603	Dirección Actual:	CONOCOTO ABDON CALDERON Y ANTONIO CONFORTE
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	09881927477
606	E-mail:	nathalycarvajal9@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	15.820	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	791125
114	Clave Catastral:	2320517015
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	STA.ISABEL
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ATUNTAQUI, E4A, S/N, L, 758
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 642723

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
3 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

459

485

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo. Se las licencias metropolitanas [illegible] LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CARVAJAL SUAREZ GEOVANNA NATALIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1803807641, propietario del predio No. 791125 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791125-01 , de fecha 2017-11-08, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-08

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-791125-01

Fecha 8-11-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

484

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-124830-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ROJAS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ROJAS SANCHEZ GONZALO ELIECER
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702093822
603	Dirección Actual:	AGUSTIN DE AZKUNAGA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0997576429
606	E-mail:	rojassanchezaloe@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

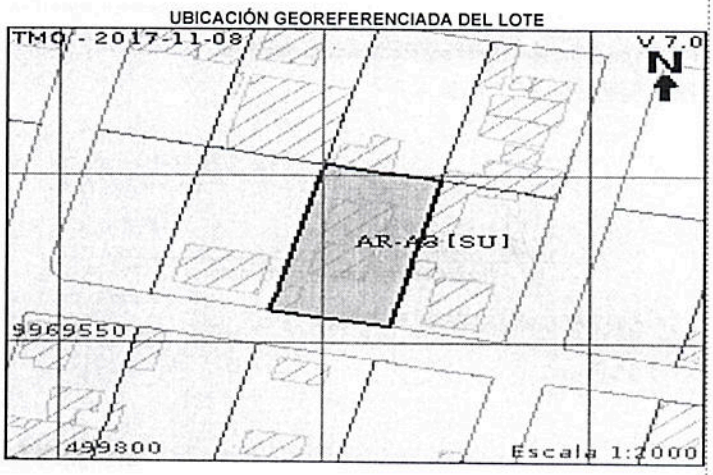

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ASIPUELA AMOGUIMBA GLADYS LUCILA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713935243
611	SENESCYT:	1005-02-258457
612	Licencia Municipal:	7076
613	Dirección Actual:	AV GRIBALDO MIÑO SN
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	984577400
616	E-mail:	iann3@hotmail.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	124830
114	Clave Catastral:	2150204006
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 59
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	FRAY AGUSTIN DE AZKUNAGA, N6A, S/N, L, 93
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 612591

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	605.22	407 Bruta		413 Bruta	419 Bruta	605.22
402	Útil P. Baja	182.26	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	182.26
403	Útil Total	473.48	409 Útil Total		415 Útil Total	421 Útil Total	473.48
404	COS P. Baja	18.00	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	18.00
405	COS Total	46.76	411 COS Total		417 COS Total	423 COS Total	46.76
406	Área abierta a enajenar	771.21	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	771.21

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	1012.50	507 Áreas Construidas	22.63	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	22.63
502	Área terreno escritura	1012.50	508 Áreas Abiertas	111.27	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	111.27
503	N° de pisos		509		515	521	
504	N° de Subsuelos		510		516	522	
505	Área comprada (ZUAE)		511		517	523	
506	Otros ()		512		518	524	
						TOTAL	133.90

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

483

605.22M2; AREA A ENAJENAR CONSTRUIDA 582.59M2, AREAS A ENAJENAR ABIERTAS [illegible]
AREAS COMUNALES ABIERTAS 111.27M2. CON UN COS PB DE 18% Y COS TOTAL 46.76%

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ROJAS SANCHEZ GONZALO ELIECER, portador de la C.I. / C.C. N° 1702093822, propietario del predio No. 124830 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-124830-02 , de fecha 2017-11-08, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-08

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

GESTIÓN URBANA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
31 MAYO 2018

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-124830-02
Fecha 08-11-17 **Firma**

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

482

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-143662-02

NOMBRE DEL PROYECTO: MORA PROCEL MARCO ANTONIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

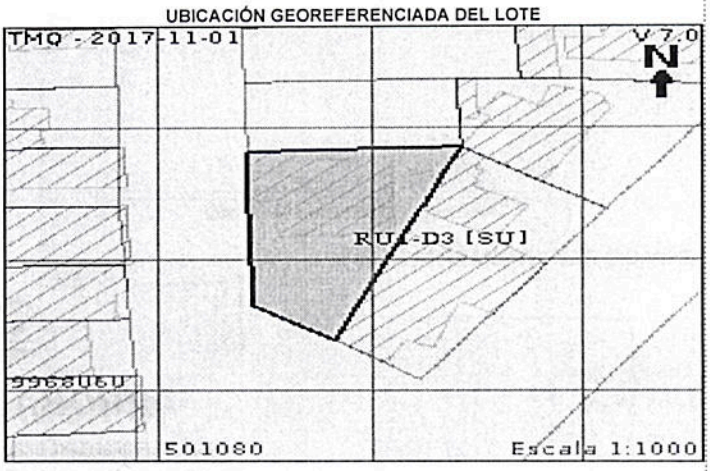

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	MORA PROCEL MARCO ANTONIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703385458
603	Dirección Actual:	SANTA MONICA CALLE G Y HUAYNA CAPAC
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0994458548
606	E-mail:	cristian-mora-b@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ML	12.400	0.00
103-H	Cerramiento de mampostería	M2	26.040	13.61
103-I	Derrocamiento de mampost. de ladrillo	M2	17.550	5.05
103-L	DESALOJO DE ESCOMBROS	M3	5.800	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	143662
114	Clave Catastral:	2180423024
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	STA.MONICA 2
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe5H, S/N, L, 1074
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 592194

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

481

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MORA PROCEL MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703385458, propietario del predio No. 143662 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-143662-02 , de fecha 2017-11-01, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-01

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-143662-02
Fecha 01-11-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

480

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-1345357-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VILLA PALERMO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

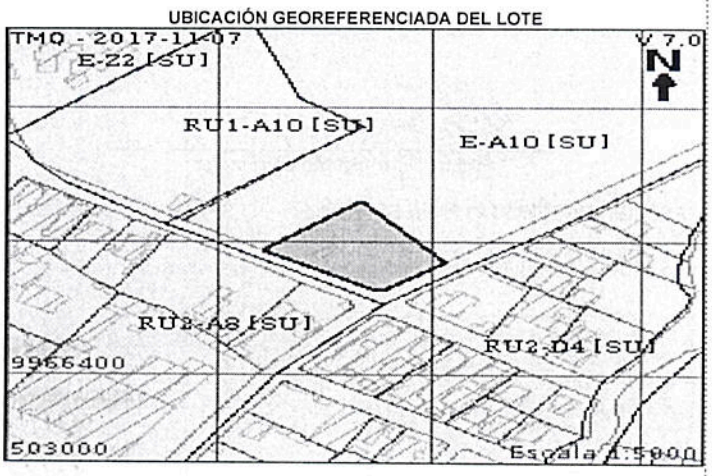

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GOSERPREST CIA. LTDA.
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792118697001
603	Dirección Actual:	AV ILALO URB SAN GERMAN
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998309703
606	E-mail:	goserprest@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-E	Limpieza natural del terreno	M2	3031.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1345357
114	Clave Catastral:	2220801005
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	DOCTOR EUGENIO ESPEJO, S8, S/N, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 639025

119	Zonificación:	A10 (A604-50)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(E) Equipamiento
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	4
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

479

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GOSERPREST CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792118697001, propietario del predio No. 1345357 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1345357-01 , de fecha 2017-11-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-07

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1345357-01
Fecha 7-11-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

478

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-189842-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BURGOS NEACATO STEVE LECH

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	BURGOS NEACATO STEVE LECH
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712167434
603	Dirección Actual:	URB SAN GERMAN
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0992788383
606	E-mail:	steve7281@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	BURGOS NEACATO STEVE LECH
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712167434
611	SENESCYT:	1005-08-1386274
612	Licencia Municipal:	
613	Dirección Actual:	URB SAN GERMAN
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992788383
616	E-mail:	steve7281@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

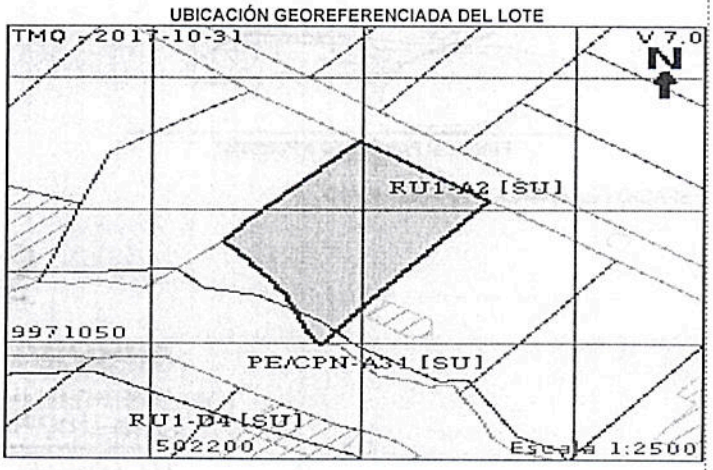

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	189842
114	Clave Catastral:	2110604005
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	PODER JUDICIAL
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13, S/N, L, 46
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 618156

119	Zonificación:	A2(A1002-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	1510.01	407	Bruta	413	Bruta	419	Bruta 1510.01
402	Útil P. Baja	469.45	408	Útil P. Baja	414	Útil P. Baja	420	Útil P. Baja 469.45
403	Útil Total	983.86	409	Útil Total	415	Útil Total	421	Útil Total 983.86
404	COS P. Baja	20.49	410	COS P. Baja	416	COS P. Baja	422	COS P. Baja 20.49
405	COS Total	42.94	411	COS Total	417	COS Total	423	COS Total 42.94
406	Área abierta a enajenar	499.81	412	Área abierta a enajenar	418	Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar 499.81

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	2291.29	507	Áreas Construidas 26.34	513 Áreas Construidas	519	Áreas Construidas 26.34
502	Área terreno escritura	2291.29	508	Áreas Abiertas 1295.69	514 Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas 1295.69
503	N° de pisos	2.00	509		515	521	
504	N° de Subsuelos		510		516	522	
505	Área comprada (ZUAE)		511		517	523	
506	Otros ()		512		518	524	
						TOTAL	1322.03

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

477

De conformidad a la Ord. 0455 reformatoria de la Ord 135 que establece el régimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BURGOS NEACATO STEVE LECH, portador de la C.I. / C.C. N° 1712167434, propietario del predio No. 189842 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-189842-01 , de fecha 2017-10-31, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-31

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-189842-01
Fecha 31-10-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

476

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-395588-04

NOMBRE DEL PROYECTO: ALVAREZ ROSA MARIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ALVAREZ ROSA MARIA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701892067
603	Dirección Actual:	CALLE MERCURIO. PARROQUIA ALANGASI
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0996401355
606	E-mail:	dianadvdi@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ALMACHE DAVALOS DIANA ALEXANDRA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1718012063
611	SENESCYT:	1005-11-1047026
612	Licencia Municipal:	8505
613	Dirección Actual:	CALLE N 88 N86-377 N86C
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999019188
616	E-mail:	dianadydi@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	RECTIFICACION CUADRO DE AREAS	M2	7.540	0.00

104 OBRAS DE REFORMA MENOR

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
104-B	Rectificación Cuadro Áreas	m2	7.540	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	395588
114	Clave Catastral:	2191106001
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE18
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe13, S/N, A, 8
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 631501

119	Zonificación:	A41 (A1002-25)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	723.43	407 Bruta		413 Bruta	419 Bruta	723.43
402	Útil P. Baja	252.10	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	252.10
403	Útil Total	504.10	409 Útil Total		415 Útil Total	421 Útil Total	504.10
404	COS P. Baja	25.00	410 COS P. Baja	0.00	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	25.00
405	COS Total	50.00	411 COS Total	0.00	417 COS Total	423 COS Total	50.00
406	Área abierta a enajenar	575.94	412 Área abierta a enajenar	7.54	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	583.48

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	1008.26	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura	1022.00	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	
503	N° de pisos	0.00	509	515	521	
504	N° de Subsuelos		510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)		511	517	523	
506	Otros ()		512	518	524	
					TOTAL	0

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

475

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ALVAREZ ROSA MARIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1701892067, propietario del predio No. 395588 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-395588-04 , de fecha 2017-10-30, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-30

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
459
31 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-395588-04
Fecha 30-10-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

474

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-108409-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE HITLER CRESPO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

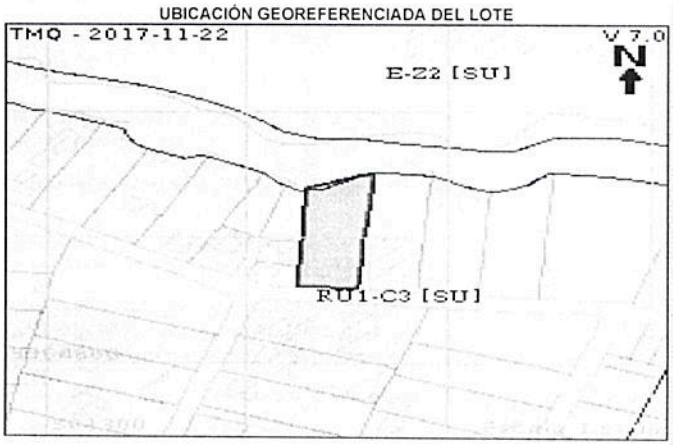

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CRESPO BARAHONA HITLER GABRIEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0300365830
603	Dirección Actual:	CALLE HERMANO MIGUEL S. JOSE LA SALLE
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0982414587
606	E-mail:	alexburgosv@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	Cambio de cubierta	m2	80.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	108409
114	Clave Catastral:	2260501010
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	S.JOSE SALLE OESTE
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SACERDOTE HERMANO MIGUEL, S20, OE1-228, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 643789

119	Zonificación:	C3(C303-70)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
		TOTAL	0

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
Administración Zonal Los Chillos
UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2017-108409-ARQ-ORD-01_2	11/16/2017 9:37:15 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, [illegible], portador de la C.I. / C.C. N° 0300365830, propietario del predio No. 105409 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108409-02 , de fecha 2017-11-22, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-22

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-108409-02

Fecha 2017/11/22 Firma

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

472

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-777177-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GUZMAN AGILA DIANA ITAMAR

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GUZMAN AGILA DIANA ITAMAR
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1717736027
603	Dirección Actual:	ERNESTO ALBAN 49 CALLE A
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0984827502
606	E-mail:	adrenalinadigital@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	TUS GARCIA DIANA PATRICIA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0401540430
611	SENESCYT:	1005-14-1285189
612	Licencia Municipal:	
613	Dirección Actual:	VILLAFLORA, PEDRO DE ALFARO Y JUAN DE ARGUELLO, SN, FRENTE A LA UPC
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0979181452
616	E-mail:	diani_tusg@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

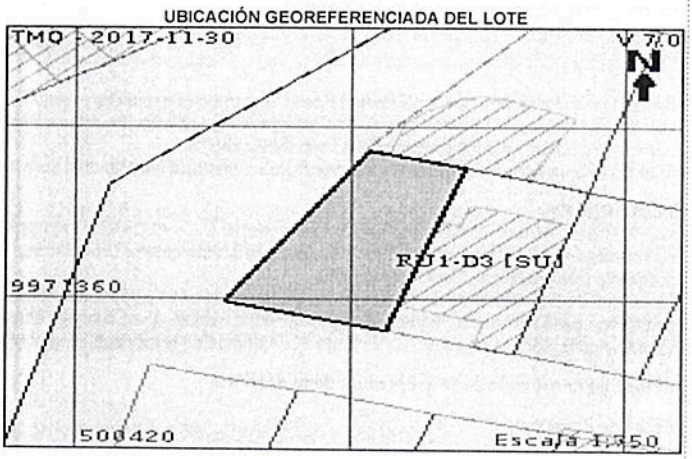

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	M3	217.000	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno	M2	300.000	1.13

105 OBRAS CIVILES SINGULARES

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
105-C	Muros	M3	44.800	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	777177
114	Clave Catastral:	2100325013
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	VALLE HERMOSO
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	LIZARDO GARCIA, , S/N, L, 21
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 645118

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524

TOTAL		0

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

471

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2017-777177-ARQ-ORD-01	8/30/2017 10:15:47 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 9.96

OBSERVACIONES

ADJUNTA DESCRIPCION GRAFICA Y TEXTUAL

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, GUZMAN AGILA DIANA ITAMAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1717736027, propietario del predio No. 777177 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-777177-01 , de fecha 2017-11-30, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-30

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE NO. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-777177-01
Fecha 30-11-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

470

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-119686-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SALAZAR ALICIA REBECA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

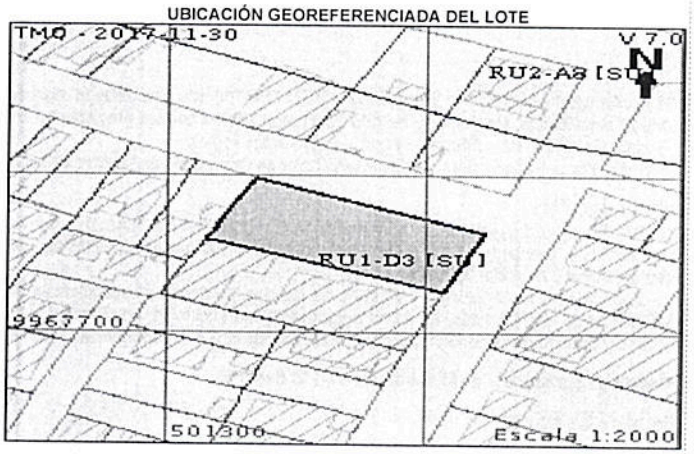

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	SALAZAR ALICIA REBECA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	047564620
603	Dirección Actual:	STA. MONICA 1, MANCO CAPAC, S/N
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0983308286 /
606	E-mail:	xausr@lascasitas.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-E	Limpieza natural del terreno	M2	1024.000	1.13
103-I	Derrocamiento de mampost. de ladrillo	M2	1024.000	5.05

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	119686
114	Clave Catastral:	2190512007
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	STA.MONICA 1
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	MANCO CAPAC, , S/N, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 644462

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524

TOTAL		0

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

469

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	31.64

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, SALAZAR ALICIA REBECA, portador de la C.I. / C.C. N° 047564620, propietario del predio No. 119686 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-119686-01 , de fecha 2017-11-30, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-30

Alicia E. Salazar

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-119686-01
Fecha 30-11-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

468

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-274521-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RAMON TOSCANO GLORIA BEATRIZ

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

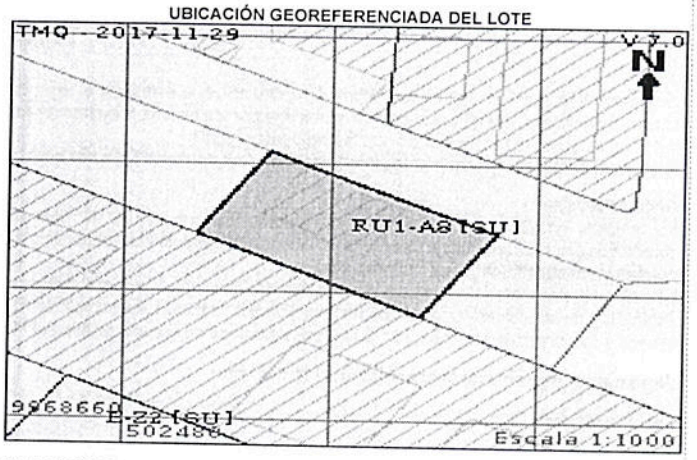

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	RAMON TOSCANO GLORIA BEATRIZ
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0500421300
603	Dirección Actual:	ANDALUZ
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0995800003
606	E-mail:	david.ramon@mylds.mail.net

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	30.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	274521
114	Clave Catastral:	2170707002
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	ANDALUZ
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	MANUEL CAJIAO, N9, OE2-183, L, 3
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 645112

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524

TOTAL	0

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, RAMON TOSCANO GLORIA BEATRIZ, portador de la C.I. / C.C. N° 0500421300, propietario del predio No. 274521 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-274521-01 , de fecha 2017-11-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-29

Gloria Ramón T.
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-274521-01
Fecha 29-11-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

466

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-191061-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GARCIA MERINO ALICIA LASTENIA Y HRDS.

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GARCIA MERINO ALICIA LASTENIA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700309394
603	Dirección Actual:	CONOCOTO URB SAN JOSE
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0987083375
606	E-mail:	pame113@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

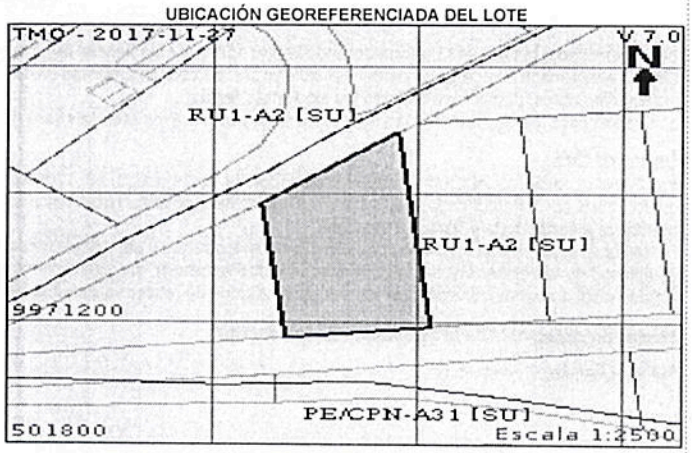

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	BURGOS NEACATO STEVE LECH
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712167434
611	SENESCYT:	1005-08-1386274
612	Licencia Municipal:	177370
613	Dirección Actual:	URB SAN GERMAN LOTE 119
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992788383
616	E-mail:	steve7281@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m2	1200.000	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m2	400.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	191061
114	Clave Catastral:	2100607019
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	PODER JUDICIAL
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13, S/N, , 97
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 644097

119	Zonificación:	A2 (A1002-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

465

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, GARCIA MERINO ALICIA LASTENIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1700309394, propietario del predio No. 191061 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-191061-01 , de fecha 2017-11-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-27

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA:

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-191061-01
Fecha 27-11-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

464

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-666246-01

NOMBRE DEL PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA 23 DE ENERO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	COOPERATIVA DE VIVIENDA 23 DE ENERO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1791785827001
603	Dirección Actual:	AV. 10 DE AGOSTO N11-122 Y CALDAS
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0999780072
606	E-mail:	jrgallardoq@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	10.000	0.00
103-L	COLOCACION DE PUERTA	ML	4.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	666246
114	Clave Catastral:	2210201001
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	ONTANEDA ALTO
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	MANUEL RODRIGUEZ PINTO, S10, S/N, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 643581

119	Zonificación:	A2(A1002-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	**407** Bruta	**413** Bruta	**419** Bruta
402 Útil P. Baja	**408** Útil P. Baja	**414** Útil P. Baja	**420** Útil P. Baja
403 Útil Total	**409** Útil Total	**415** Útil Total	**421** Útil Total
404 COS P. Baja	**410** COS P. Baja	**416** COS P. Baja	**422** COS P. Baja
405 COS Total	**411** COS Total	**417** COS Total	**423** COS Total
406 Área abierta a enajenar	**412** Área abierta a enajenar	**418** Área abierta a enajenar	**424** Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	**507** Áreas Construidas	**513** Áreas Construidas	**519** Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	**508** Áreas Abiertas	**514** Áreas Abiertas	**520** Áreas Abiertas
503 N° de pisos	**509**	**515**	**521**
504 N° de Subsuelos	**510**	**516**	**522**
505 Área comprada (ZUAE)	**511**	**517**	**523**
506 Otros ()	**512**	**518**	**524**
			TOTAL 0

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA

463

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONST PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES UCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = .26

OBSERVAC

COLOCACION DE LA PUERTA

VIGENC

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen rativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste o, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, COOPERATIVA DE VIVIENDA 23 DE ENERO, portador de la C.I. / C.C. N° 1 827001, propietario del predio No. 666246 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana U ca simplificada LMU- 20 No. 2017-666246-01 , de fecha 2017-11-17, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de rma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Munic del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-17

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-666246-01
Fecha 17-11-17 Firma

Ing. Diego Fernando Pérez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

462

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-263477-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE LUIS HOMERO ROJAS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ROJAS VACA LUIS HOMERO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707317994
603	Dirección Actual:	2da TRANSVERSAL LOTE 23 Y PANZALEO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0987006464
606	E-mail:	liushrojasv63@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ML	52.500	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL / UBICACIÓN

113	Número Predial:	263477
114	Clave Catastral:	2230813022
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, , S/N, , 15
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 639176

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
Administración Zonal Los Chillos UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, [illegible], portador de la C.I. / C.C. N° 1707317994, propietario del predio No. 263477 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-263477-01 , de fecha 2017-11-15, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, [illegible]

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
UNIDAD DE GESTIÓN URBANA
Administración Los Chillos

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-263477-01

Fecha 2017/11/15 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

460

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1340645-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GAVIDIA VELASTEGUI ANGEL ABSON

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

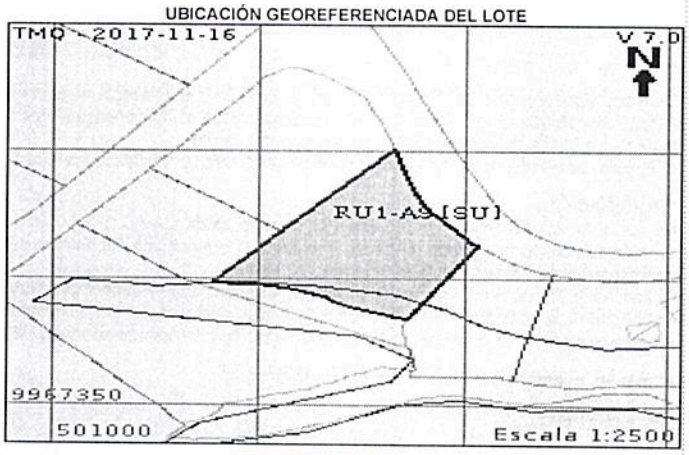

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GAVIDIA VELASTEGUI ANGEL ABDON
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0601187727
603	Dirección Actual:	URB. SAN JOSE DEL VALLE CALLE RAFAEL LEON LOTE 73
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0985182143
606	E-mail:	abgavidiav@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m2	2058.000	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m2	393.400	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	2058.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1340645
114	Clave Catastral:	2200405032
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	LA MACARENA III
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, S5A, S/N, L, 3
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 642918

119	Zonificación:	A9(A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

GESTIÓN DOCUMENTAL
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	19.89

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, GAVIDIA VELASTEGUI ANGEL ABDON, portador de la C.I. / C.C. N° 0601187727, propietario del predio No. 1340645 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1340645-01 , de fecha 2017-11-16, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-16

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1340645-01
Fecha 11-16-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

458

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-771123-01

NOMBRE DEL PROYECTO: TUMIPAMBA LUNA MARIANITA DE JESUS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	TUMIPAMBA LUNA MARIANITA DE JESUS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708735624
603	Dirección Actual:	ANTONIA SALINAS LOTE 1
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0983366536
606	E-mail:	jk_arq@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	HERMOSA ZAMBRANO JOSE RAMON EDUARDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703301026
611	SENESCYT:	1005-09-914215
612	Licencia Municipal:	913
613	Dirección Actual:	LA ARMENIA 1
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0993013933
616	E-mail:	jk_arq@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

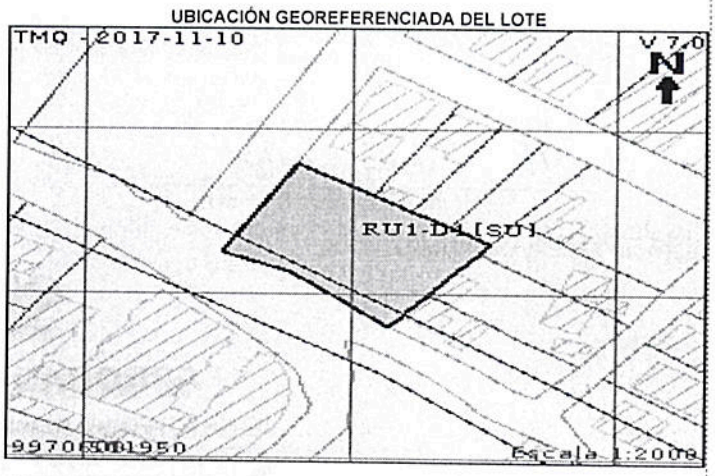

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m3	98.000	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m2	336.000	0.00

106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
106-B	Edif. Provision./Desmont.	m2	39.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	771123
114	Clave Catastral:	2120608001
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	S.DGO.CONOCOTO
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ANTONIA SALINAS, , S/N, L, 1
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 642903

119	Zonificación:	D4 (D303-80)A31 (PQ)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524

TOTAL		0

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

457

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, TUMIPAMBA LUNA MARIANITA DE JESUS, portador de la C.I. / C.C. N° 1708735624, propietario del predio No. 771123 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-771123-01 , de fecha 2017-11-10, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-10

M. Tumipamba
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-771123-01
Fecha 11-10-17 Firma

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA:

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

QUITO ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2016-391560-SGCT-SLUM-01
Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-11-07

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	391560
Clave Catastral:	2211103004
Clave Lote:	2211103004
Cédula de Identidad:	1713163259
Nombre del Propietario:	VELASQUEZ JUMBO ANGEL RENE

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	ALANGASÍ
Barrio:	SIN NOMBRE17

Area del Terreno: 1231.000	Área de Construcción: 0.00	Frente: 30.40	PH: 0	DA: 0

CALLE , Oe11G, S/N, , 0	Ancho	Referencia	Retiro mts

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	VIVIENDA SR.ANGEL VELASQUEZ JUMBO
Uso(s) de la edificación:	(RU2) Residencial urbano 2
Tipo de planos que registra:	Modificatorio
IRM N.-	
Zonificación:	A41 (A1002-25)

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	VILLAMARIN AGUIRRE EDUARDO SALOMON
Cédula:	1703123263
Lic. Profesional:	1005-08-873625
Lic. Municipal:	705
Teléfono:	2095435
E-mail:	edu2-salomon@hotmail.com

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN:

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18191917	2017-11-06

Total Pagado

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

Observaciones

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avlaúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA [resilva]
Administración Zonal Valle de los Chillos (04)

QUITO ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-276237-SGCT-SLUM-01
Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-12-21

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	276237
Clave Catastral:	2130612005
Clave Lote:	2130612005
Cédula de Identidad:	1707080840
Nombre del Propietario:	CHANGO CONDOR CESAR AUGUSTO

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	CONOCOTO
Barrio:	LOS ARUPOS

Área del Terreno: 0.000	Área de Construcción: 0.00	Frente: 16.60	PH: 0	DA: 0

CALLE TERESA FLOR, N11D, S/N, , 0	Ancho	Referencia	Retiro mts

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	CESAR AUGUSTO
Uso(s) de la edificación:	(RU1) Residencial urbano 1
Tipo de planos que registra:	Nuevo
IRM N.-	
Zonificación:	A8 (A603-35)

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	BENAVIDES ORBE JORGE ABRAHAM
Cédula:	1706566807
Lic. Profesional:	AM2710
Lic. Municipal:	1005-08-868561
Teléfono:	0985464260
E-mail:	jabobenavides@hotmail.com

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: **13-276237-2**

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18419476	2017-12-21

Total Pagado

Observaciones

Altura de Pisos: 6.71; Area Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avlaúos y Catastros para actualizarlos.

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

Firma Responsable

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA [resilva]
Administración Zonal Valle de los Chillos (04)

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS

454

QUITO ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-278145-SGCT-SLUM-01
Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-12-12

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	278145
Clave Catastral:	2180502001
Clave Lote:	2180502001
Cédula de Identidad:	1792032962001
Nombre del Propietario:	PROMOSANTATE CIA. LTDA.

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	
Barrio:	

Área del Terreno:	0.000	Área de Construcción:	236.33	Frente: 115.00	PH: 1	DA: 0	

CALLE	Ancho	Referencia	Retiro mts
			0.00

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	BRISAS DE VALLE II
Uso(s) de la edificación:	Residencia mediana densidad
Tipo de planos que registra:	Nuevo
IRM N.-	
Zonificación:	D4

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	HERRERA TITUAÑA CARLOS GEOVANNY
Cédula:	1708717945
Lic. Profesional:	5267
Lic. Municipal:	1027-02-309000
Teléfono:	2056774
E-mail:	

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 12-278145-3

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18369986	2017-12-12

Total Pagado

Observaciones

Altura de Pisos: 8.60; Area Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avlaúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2019

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN URBANA

453

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA [resilva]
Administracion Zonal Valle de los Chillos (04)

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA:

QUITO ALCALDÍA

458

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-123012-SGCT-SLUM-02
Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-11-14

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	123012
Clave Catastral:	2170305005
Clave Lote:	
Cédula de Identidad:	1717263899
Nombre del Propietario:	TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	CONOCOTO
Barrio:	SEIS DE DICIEMBRE

Área del Terreno: 0.000	Área de Construcción: 131.58	Frente: 30.00	PH: -1	DA: 0

CALLE , Oe7E, S/N, , 118	Ancho	Referencia	Retiro mts

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	RESIDENCIA YADIRA TENESACA
Uso(s) de la edificación:	(RU1) Residencial urbano 1
Tipo de planos que registra:	Ampliatorio Modificatorio
IRM N.-	
Zonificación:	A8 (A603-35)

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	TACURI PILICITA LUIS GONZALO
Cédula:	1703596898
Lic. Profesional:	3005
Lic. Municipal:	1005-09-934762
Teléfono:	314-599
E-mail:	

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 13-123012-4

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18222353	2017-11-13

Total Pagado

Observaciones

Altura de Pisos: 5.40; Area Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y o del predio acercarse a la Dirección de Avlaúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

4/51

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2016-121610-SGCT-ETAPA-04
Numero de Etapa: 1

Fecha de Emisión: 2017-11-15

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	121610
Clave Catastral:	2270702009
Clave Lote:	2270702009
Cédula de Identidad:	1704167152
Nombre del Propietario:	SANCHEZ ROMAN MARIO ALFREDO

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	
Barrio:	

Área del Terreno:	0.000	Área de Construcción:	58.00	Frente: 32.00	PH: 1	DA: 0	

CALLE	Ancho	Referencia	Retiro mts 0.00

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA FE
Uso(s) de la edificación:	residencial baja densidad
Tipo de planos que registra:	Nuevo
IRM N.-	423999
Zonificación:	A8

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	SANCHEZ ROMAN MARIO ALFREDO
Cédula:	1704167152
Lic. Profesional:	1007-02-279999
Lic. Municipal:	
Teléfono:	
E-mail:	marcamsu@uio.satnet.net

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: **14-121610-3**

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18215776	2017-11-10

Total Pagado

Observaciones
ETAPA 1

10.- Notas

- Este informe no representa titulo legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avlaúos y Catastros para actualizarlos.

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. # 459
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: LCH

Firma Responsable

ROSA EUGENIA SILVA PERA [resilva]
Administracion Zonal Valle de los Chillos (04)

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACIÓN DE

449

QUITO ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-1297235-SGCT-SLUM-01
Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-12-13

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	1297235
Clave Catastral:	2290701006
Clave Lote:	2290701006
Cédula de Identidad:	1713175014
Nombre del Propietario:	GUALOTUÑA QUINGA SEGUNDO MELCHOR

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	CONOCOTO
Barrio:	S.FRANCISCO

Área del Terreno: 0.000	Área de Construcción: 0.00	Frente: 20.00	PH: 0	DA: 0

CALLE PANZALEO, S22, S/N, L, 2	Ancho	Referencia	Retiro mts

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	SEGUNDO GUALOTUÑA QUINGA EDIFICIO
Uso(s) de la edificación:	(RU1) Residencial urbano 1
Tipo de planos que registra:	Nuevo
IRM N.-	
Zonificación:	A9 (A1003-35)

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	CRISANTO LLUMIQUINGA VINICIO PAUL
Cédula:	1711726222
Lic. Profesional:	AM-6595
Lic. Municipal:	P-5612
Teléfono:	2335416
E-mail:	

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: **13-1297235-4**

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18368654	2017-12-12

Total Pagado

Observaciones

Altura de Pisos: 5.78; Area Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avlaúos y Catastros para actualizarlos.

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
459
31 MAYO 2018

Firma Responsable

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA [resilva]
Administración Zonal Valle de los Chillos (04)

448

QUITO ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-670385-SGCT-SLUM-01
Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-12-21 **ACTIVO**

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	670385
Clave Catastral:	2250717012
Clave Lote:	
Cédula de Identidad:	1702773936
Nombre del Propietario:	VELASCO JARRIN CARLOS MARINO

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	CONOCOTO
Barrio:	ARUPO 2 FND AURO

Área del Terreno: 0.000	Área de Construcción: 0.00	Frente: 10.00	PH: -1	DA: 0

CALLE , E8E, S/N, L, 196	Ancho	Referencia	Retiro mts

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	PROYECTO VIVIENDA LCDO CARLOS VELASCO
Uso(s) de la edificación:	(RU1) Residencial urbano 1
Tipo de planos que registra:	Nuevo
IRM N.-	
Zonificación:	C14 (C203-60)

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	VILLAGOMEZ QUIJANO ELOY AUGUSTO
Cédula:	1704454964
Lic. Profesional:	P-1724
Lic. Municipal:	1005-09-881750
Teléfono:	230162
E-mail:	

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: **13-670385-2**

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18377334	2017-12-13

Total Pagado

Observaciones

Altura de Pisos: 6.70; Area Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avlaúos y Catastros para actualizarlos.

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

Firma Responsable

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA [resilva]
Administración Zonal Villa de los Chillos (04)

447

QUITO ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-103840-SGCT-SLUM-01
Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-11-24

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	103840
Clave Catastral:	2200613010
Clave Lote:	2200613010
Cédula de Identidad:	1713718656
Nombre del Propietario:	BALSECA IBARRA ELIANA GUADALUPE

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	CONOCOTO
Barrio:	S.ANTONIO

Área del Terreno: 0.000	Área de Construcción: 80.00	Frente: 8.50	PH: 0	DA: 0

CALLE GENERAL GABRIEL GARCIA MORENO, Oe1C, S/N, L, 2	Ancho	Referencia	Retiro mts

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	PROYECTO DRAS.BALSECA IBARRA
Uso(s) de la edificación:	(M) Múltiple
Tipo de planos que registra:	Ampliatorio Modificatorio
IRM N.-	
Zonificación:	D4 (D303-80)

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	VARGAS CEVALLOS ORLANDO SANTIAGO
Cédula:	1707045504
Lic. Profesional:	3429
Lic. Municipal:	1005-09-888373
Teléfono:	2340-473
E-mail:	sv_construcciones@hotmail.com

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: **08-103840-3**

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18289847	2017-11-23

Total Pagado

Observaciones

Altura de Pisos: 9.00; Area Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avlaúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA [resilva]
Administracion Zonal Valle de los Chillos (04)

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2013 FIRMA: